



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

28 DE MAYO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1918

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2024 – 2027

“2024, Año de la Mujer Indígena”



C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO JALAPA, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO V, TIPO ORDINARIA, DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 25 Y 27 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE TABASCO; 80 FRACCION I Y 29 FRACCIONES I Y V DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en los artículos 115, fracción II , de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que rige y regula al Municipio; y 29, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación democrática, con el objetivo de garantizar la viabilidad institucional del Municipio, dentro del Pacto Federal, como forma de Gobierno regional.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2024 – 2027**

“2024, Año de la Mujer Indígena”



SEGUNDO. Que con fundamento en lo establecido en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, los Presidentes Municipales que resulten electos en comicios intermedios elaborarán el Plan Municipal de Desarrollo y lo someterán a la aprobación de su respectivo Cabildo en un plazo no mayor de cinco meses contados a partir de su toma de posesión. El Cabildo aprobará el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo no mayor de treinta días a partir de su presentación.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, los cuales contendrán las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 80 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, corresponde a la Dirección de Programación, elaborar con la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2024 – 2027

“2024, Año de la Mujer Indígena”



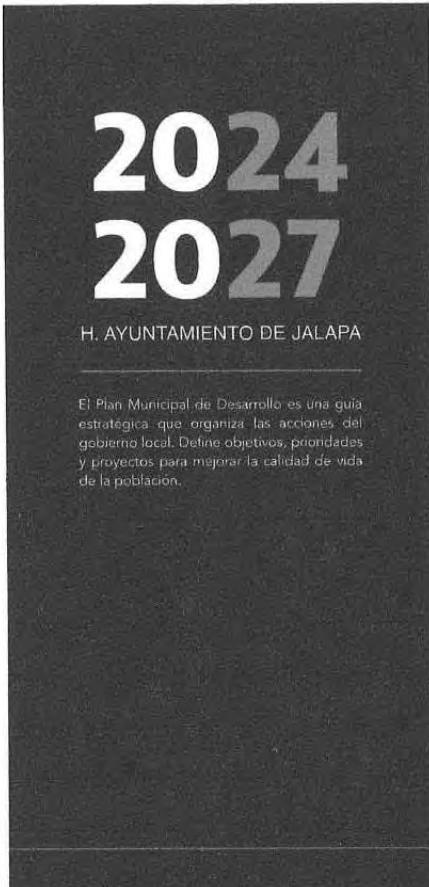
Estado de Tabasco, los programas operativos anuales, el programa del gasto público del Municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal.

SEXTO. Que, derivado de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracciones I y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se sometió a consideración del Pleno del Honorable Cabildo, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Honorable Cabildo del Municipio de Jalapa, Tabasco, aprueba el “**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**”, para quedar de la forma siguiente:

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa, Tabasco, México.



El Plan Municipal de Desarrollo es una guía estratégica que organiza las acciones del gobierno local. Define objetivos, prioridades y proyectos para mejorar la calidad de vida de la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

...

As
KSF

~~AS~~

~~AS~~

~~AS~~

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Marco normativo
- IV. Metodología
- V. Misión, visión, valores y principios
- VI. Característica geográfica y sociodemográfica
- VII. Ejes Rectores transformadores
- VIII. Alineación del PMD 2024-2027 al plan estatal de desarrollo y a los 100 pasos de Claudia Sheinbaum
- IX. Alineación del PMD 2024-2027 con los 17 ODS de la Agenda 2030
- X. Indicadores
- XI. Bibliografía



JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA



AS RQH
JL

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Estimados jalapanecos, desde el día uno de mi campaña, me comprometí a encaminar al pueblo de Jalapa hacia el rumbo de su transformación y desde el día uno de mi gobernabilidad, no he parado de trabajar incansablemente por el bienestar de mi gente y como afirmó nuestra presidenta de la república, la Dra. Claudia Sheinbaum "Seremos un gobierno sensible, cercano, de territorio y no de escritorio...".

Desde el inicio de mi administración municipal, he recorrido cada rinconcito de mi bello municipio, escuchando el sentir de las necesidades individuales y colectivas de mis paisanos queridos; estoy enormemente agradecido por la calidez con la que he sido recibido en cada uno de los centros integradores en estos últimos meses y por la confianza depositada en mí, para ser frente a cada una de sus necesidades.

Formo parte de la cuarta transformación y de un gobierno abierto y austero, pero sobre todo democrático, porque he decidido poner en primer lugar la participación social en los desafíos del municipio. Estaré trabajando mano a mano con el Gobierno Federal y Estatal para el logro de los objetivos plasmados dentro de este plan, para hacer de Jalapa una entidad más competitiva y desarrollada.

Creo en mi municipio, porque cuenta con mucho potencial para su crecimiento, es por ello que, dentro de este documento rector, se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción que están a su alcance; queremos para la población de Jalapa, un lugar sostenible y de grandes oportunidades.

Este gobierno municipal, está comprometido en transparentar el quehacer público, es decir, en qué y cómo se gasta los recursos propios del municipio, cumpliendo así con la obligación de rendición de cuentas.

Su servidor cuenta con la determinación de trabajar incansablemente para la superación de cada obstáculo descifrado que impide a Jalapa prosperar, el H. Ayuntamiento Municipal estará monitoreando el cumplimiento de las metas propuestas, con el fin de dar respuesta a las problemáticas planteadas por la población. ¡Gracias!


José Manuel Pérez Hernández
Presidente Municipal



Administración Pública Municipal
2024-2027

C. José Manuel Hernández Pérez
Presidente Municipal

C. Silvia Arraiz Gallegos
Segunda Regidora y Síndica de Hacienda

Lic. Karla Ivett Guzmán Estrada
Tercera Regidora

C.P. Rafael González López
Cuarto Regidor

L.E. María de la Luz Priego Rivero
Quinta Regidora

Arq. Silvia Olvera Tovilla
Presidenta del Patronato DIF Jalapa

Lic. Ricardo Ernesto Pérez Echave
Secretario del Ayuntamiento

PTCFF. Ángel Gómez Salvador
Secretario Técnico

C. Anabel González Méndez
Secretaria Particular

L.C.P. Isela Arias de la Cruz
Contralora Municipal

M.A. María Estela Rosique Valenzuela
Directora de Finanzas

MFGP. Román Vidal Sosa
Director de Programación

L.C.P. José Francisco Guzmán Bocanegra
Director de Administración

T.A. José Luis Heredia Vidal
Director de Desarrollo

Ing. Edgar Iván Priego Pacheco
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

C. Miguel Luciano Vázquez
Director de Seguridad Pública



C. Mario Domínguez López
Director de Tránsito

M.E. Gabriel Martínez Vazconcelos
Director de Fomento Económico y Turismo

Lic. Stepfanía de Jesús Miranda Sánchez
Directora de Educación, Cultura y Recreación

Lic. Francisco Mayo Domínguez
Director de Asuntos Jurídicos

L.M.C. Jorge Contreras Torres
Director de Atención Ciudadana

L.A. Lorena del Carmen Morales Alipi
Directora de Atención a las Mujeres

T.S.U. Héctor Torres Vázquez
Director de Protección Ambiental
y Desarrollo Sustentable

C. Edith Asunción Flores de la Cruz
Coordinadora del DIF Jalapa

C. Victoria López Jiménez
Coordinadora de Comunicación Social

C. Martha Patricia Jiménez Calderón
Coordinadora de Bienestar

C. Juan Ramón de la Cruz Méndez
Coordinador de Normatividad y Fiscalización

L.C.P. Javier de la Cruz Valadez
Coordinador de Servicios Municipales

C. Buenaventura Zurita Pérez
Coordinador de Delegados

C. José Felipe Pérez Gálvez
Coordinador de Protección Civil

Lic. José Alfredo Méndez Zarao
Coordinador de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

C. Luis Alberto Domínguez Doperto
Subdirector de Catastro



TRANSFORMACIÓN



Kris

AS

AS

HN

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

PRESENTACIÓN

Para lograr la trasformación del municipio de Jalapa, Tabasco, no se trata de solo plantear las problemáticas más demandantes; se trata de implementar de una manera adecuada y eficiente el proceso de la planeación estratégica municipal, esta etapa es de suma importancia porque direcciona el proceso administrativo de un ente público, dentro de este ejercicio se definen objetivos y estrategias con el fin de alcanzarlas, identificando las líneas de acción para lograrlas, así como la elaboración de metas e indicadores para su evaluación.

Para llevar a cabo esta actividad se requirió de dos dimensiones importantes la política y la social. Por lo que este proceso orientó a la integración del Plan de Desarrollo Municipal Jalapa 2024-2027, dando como resultado un trabajo entre gobierno y sociedad.

Dentro de este plan, se plasman temas principales que se tomarán como prioritarios desde el primer día de nuestra administración municipal, construyéndose 5 ejes estratégicos y 2 ejes transversales, que emergieron ante las problemáticas planteadas por el pueblo, en cada una de ellas se incluyeron líneas de acción generadas a través de solicitudes, demandas y propuestas captadas en campaña, así como, en asambleas comunitarias y foros de consulta.

En este documento rector también se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, los 100 pasos de Claudia Sheinbaum y las 17 ODS, alineándose como las directrices para el cumplimiento de las metas establecidas dentro de este plan.



H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

EJES RECTORES

EJE #1 Mejora continua en el servicio municipal e infraestructura pública

Brindar servicios municipales e infraestructura pública con mejora continua es clave para lograr el desarrollo económico, social e integral de las y los habitantes de Jalapa. Es por ello que se creó este eje con temas prioritarios.

EJE #2 Gestión municipal y gobierno abierto

Trabajar con apego a los lineamientos legales, es un objetivo principal que la administración 2024-2027 busca implementar, ser un gobierno aliado de las causas sociales, respondiendo a las demandas más sentidas de la población a través de una correcta reingeniería administrativa, para lo cual se gestionará los recursos de manera eficiente, austera, con total transparencia y respeto al marco normativo.

EJE #3 Por un desarrollo social incluyente y transformador

Se crea este eje para promover el desarrollo social, así como, el bienestar y las condiciones adecuadas para cada uno de los habitantes en el municipio, es fundamental para el gobierno actual, enfocándose en temas como: vivienda, salud, deporte, recreación, educación, cultura, juventud y atención a grupos vulnerables.

EJE #4 Municipio de paz

A través de este eje, el municipio busca brindar la tranquilidad y seguridad de sus habitantes, a través de acciones de combate a la violencia y delincuencia, se trabajará en coordinación con los tres niveles de gobierno para una mayor cobertura de seguridad, fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos y mecanismos de resiliencia, que afecten la salud, los bienes y el patrimonio de la ciudadanía.

XALAPA

RIBERA DE ARENA

EJE #5 Economía y turismo con rumbo al progreso

Jalapa busca trabajar con mecanismos que garanticen el acceso a la mejora de sus actividades económicas, que consoliden la inversión pública y privada trayendo consigo la generación de empleos dignos y bien remunerados para su población.

Garantizar los derechos y servicios municipales de los ciudadanos y conseguir un desarrollo sostenible para las futuras generaciones de Jalapa, es una de las metas de este gobierno municipal, para ello es necesario trabajar con apego a las políticas públicas estatales, nacionales e internacionales (ONU), por ello se han creado estos 5 ejes, considerándose pilares fundamentales para la recuperación del desarrollo social del municipio de Jalapa.

En cada uno de los ejes, se presentan temas prioritarios, que contienen un diagnóstico particular, de la problemática y situación real de nuestro municipio. Para ello, se plantean objetivos, estrategias y líneas de acción que se integran para direccionar el H. Ayuntamiento Municipal de Jalapa 2024-2027 hacia un nuevo rumbo.



INTRODUCCIÓN

En el Plan Municipal de Desarrollo de Jalapa 2024-2027, que se presenta a continuación, contiene los elementos clave para ser de Jalapa un municipio sostenible, desarrollado y competitivo, en ello se refleja la visión, de la transformación del pueblo y de sus habitantes. Para el diseño de este plan, se tomó como primera base la participación ciudadana, destacándose nuestra participación como gobierno abierto a las actividades democráticas del pueblo.

Para conocer a profundidad, cada necesidad y problemática decidimos ser un gobierno de territorio y no de escritorio, para que cada línea de acción plasmada dentro de este documento rector sean las idóneas para la transformación de Jalapa. En el proceso de elaboración del PMD Jalapa 2024-2027, se dio como primer paso y en apego a los artículos 20 de la Ley de Planeación Federal; 23 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la Instalación del Comité de Planeación Democrática del Municipio de Jalapa (COPLADEMUN), contando con la participación de los diferentes sectores como fueron público, privado y social.

Como parte también de la actividad de la integración del plan, se llevó a cabo la consulta ciudadana con fecha del 11 de enero al 20 de febrero del 2025, siendo los medios de recepción las asambleas comunitarias y un foro de consulta, donde se tuvo la participación de actores representativos del municipio, sector empresarial y productivo, centros académicos, organizaciones civiles, entre otros.

En las asambleas comunitarias y en el foro de consulta se sumaron también las participaciones de los ocho subcomités sectoriales del COPLADEMUN: Desarrollo, Fomento económico y Turismo, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Política, Gobierno, Seguridad Pública, Protección Civil, Educación, Cultura y Deporte, Salud, Atención a las Mujeres y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, con estas participaciones se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción que encauzarán el desarrollo de Jalapa.

Para fortalecer el plan, se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML) que consiste en un instrumento clave para la elaboración de este documento rector, usándose como técnica para la mejora en la gestión municipal del H. Ayuntamiento, a través de ella se determinaron los problemas centrales y las posibles soluciones que pueden ser ejecutadas en períodos establecidos a través de la planeación estratégica. Para su construcción, se trabajó las siguientes fases: análisis de involucrado, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de marco lógico, matriz de indicadores e instrumento de evaluación.

Para que el plan se direccione y se cumplan las metas establecidas, se requiere de un trabajo en conjunto y de congruencia con el gobierno federal, estatal y municipal, es por ello que se encuentra alineado a los 100 pasos de Claudia Sheinbaum, a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2024-2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Con fundamento en el artículo 25, señala que, le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución.

En el artículo 26, fracción A, del mismo ordenamiento, estipula que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación, ésta será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Adicionalmente, en el artículo 115 fracción III, se señala que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento y seguridad pública; la fracción II, menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Así mismo en la fracción V del mismo artículo 115; señala que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

La Constitución estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

El artículo 65, fracción III, expresa que "los municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales trianuales y sus programas operativos anuales".

Agregando que "los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales".

La fracción IV plantea que "los municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Estatal de Desarrollo, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes estatales y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ambos ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación".

El artículo 76, en correspondencia con la Constitución Federal, expone que "el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado".

Agrega que "la planeación será democrática y deliberativa buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo".



H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo. **El artículo 29** menciona que "son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- I. Promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales.
- II. Coordinar sus planes municipales con los planes nacional y estatal de desarrollo, programa operativo anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco".

El artículo 121 determina que "los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad".

Alineación Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

Cabe mencionar, que el plan municipal, es un instrumento de gran importancia, derivado de los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes de nuestro municipio.

La coordinación de esfuerzos en los tres ámbitos de gobierno, se encuentran alineadas a las directrices contenidas en los planes de desarrollo nacional y estatal y en estricto apego al estado de derecho y al principio de legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2024-2027 del Gobierno Municipal de Jalapa, Tabasco.

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 ODS y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Es por ello que los desafíos que enfrentan los municipios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así como, para promover el crecimiento de la economía local y proteger los ecosistemas y la biodiversidad del territorio nacional, se encuentran guiados por el plan de acción que plantea la Agenda 2030 a través de sus principios rectores, los 17 ODS y sus 169 metas.

III. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, como metodología principal se utilizó la planeación estratégica, determinándose dentro de este proceso sistemático diferentes instrumentos para la recolección de demandas ciudadanas y comunitarias.

Para esta nueva gobernanza se tomó en primer lugar la participación ciudadana, escuchando de cada uno de los habitantes su sentir y empatizándose ante sus necesidades individuales y comunitarias; es por ello que como instrumento clave para conocer y amplificar la información de las problemáticas del municipio de Jalapa y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa del proceso de Planeación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y una vez instalado el Comité de Planeación Democrática del Municipio de Jalapa, COPLADEMUN, se realizó la consulta ciudadana con fecha del 11 de enero al 20 de febrero del 2025, siendo los medios de recepción las asambleas comunitarias y un foro de consulta, donde se tuvo la participación de diversos actores representativos del municipio, sectores empresarial y productivo, centros académicos, organizaciones civiles, entre otros.

En las asambleas comunitarias y en el foro de consulta se sumaron también las participaciones de los ocho subcomités sectoriales del COPLADEMUN: Desarrollo, Fomento económico y Turismo, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Política, Gobierno, Seguridad Pública, Protección Civil, Educación, Cultura y Deporte, Salud, Atención a las Mujeres y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, con estas participaciones se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción, que encauzarán el desarrollo municipal de Jalapa 2024-2027.

Para el desarrollo de los diagnósticos en cada uno de los temas prioritarios, se utilizaron informaciones cuantitativas y cualitativas, extraídas de fuentes como el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, informes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Diagnóstico Socioeconómico del Municipio de Jalapa, Tabasco año 2021, TECSO y el Informe Anual de Rezago Social por Bienestar, 2024.

Otra herramienta añadida para la elaboración del PMD de Jalapa, fue la Metodología del Marco Lógico que es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005), ha sido un instrumento clave para la elaboración del plan, usándose como técnica de mejora en la gestión municipal del ayuntamiento, a través de ella se determinaron los problemas centrales y las posibles soluciones que pueden ser ejecutadas en períodos establecidos a través de la planeación estratégica. Para su construcción, se trabajó las siguientes fases: análisis de involucrado, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de marco lógico, matriz de indicadores e instrumento de evaluación.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Estos instrumentos y metodología utilizados, han permitido desarrollar el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Jalapa, Tabasco.

IV. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS:

Jalapa es el corazón dulce del estado de Tabasco, es un municipio decidido a crear grandes cambios, ser un pueblo competente en todas las actividades que desarrolla, apostar por ser un lugar sostenible y sustentable para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

VISIÓN:

Jalapa, es un municipio con un corazón acogedor y con calidez humana, un pueblo resiliente y con muchas ganas de salir adelante, su ingrediente perfecto es su población trabajadora y comprometida, cuenta con un espíritu competitivo para enfrentar los desafíos que se presenten; Jalapa tiene la visión de ser un gobierno abierto, incluyente y de resultados, trabajar desde campo y no de escritorio, para asegurar el bienestar de todos los jalapanecos.

VALORES Y PRINCIPIOS:

Resiliencia: Es la aptitud que adopta este gobierno para la superación de desafíos y adversidades, a través de este valor se logra la superación y la continuidad para seguir luchando.

Empatía: Es el valor de reconocer y ponerse en el lugar del otro, aquí se logra el respeto del pensamiento y de los sentimientos, conectando con el sentir de las personas ajenas.

Inclusión: Integra a toda la sociedad Jalapaneca, sin hacer menos por las características especiales y propias del ser humano, hacer valer los mismos derechos y ser partícipe de la tomas de decisiones.

Humildad: Se trata de reconocer las fortalezas y logros del pueblo sin caer en la arrogancia, manteniendo una actitud de apertura y humildad entre la población y el gobierno.

Humanista: El humanismo aboga por el respeto a la dignidad de cada individuo, considerando a todas las personas como merecedoras de respeto y valor sin distinción de raza, género, creencias o situación económica.

Igualdad: Implica un trato justo entre los ciudadanos Jalapanecos, donde tengan las mismas condiciones, dando a cada habitante su reconocimiento respetando sus derechos.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

V. CARACTERÍSTICA GEOGRÁFICA Y SOCIODEMOGRÁFICA

CONTEXTO MUNICIPAL

Conocer la condición de nuestro pueblo jalapaneco, es el primer paso que consentirá a encaminarnos hacia la nueva era de oportunidad de cambio y transformación; por ello comprender el contexto municipal de Jalapa permitirá analizar e identificar temas de atención prioritaria para el municipio en donde nos ayude a radicarlas de la mejor manera durante el ejercicio de nuestra gestión municipal.

A continuación, se presenta un contexto general del municipio de Jalapa, Tabasco, con tipologías específicas que contribuyan a identificar las principales necesidades y crear líneas de acción que sean ejecutadas por esta administración municipal 2024-2027, se tomarán elementos que conforman el contexto del municipio como son: medio físico, las características demográficas, actividades económicas, comunicaciones y funciones propias de nuestro gobierno.

CARACTERÍSTICA FÍSICA

Localización: El municipio de Jalapa es un municipio del estado mexicano de Tabasco, localizado en la región del río Grijalva y en la subregión de la Sierra. Su cabecera municipal es la ciudad de Jalapa y cuenta con una división constituida, además, por 14 ejidos, 43 rancherías, 4 poblados, 1 colonia rural, 3 sectores y 1 fraccionamiento.

Extensión territorial: Su extensión es de 642.91 km², los cuales corresponden al 2.6% del total del estado; esto coloca al municipio en el undécimo lugar en extensión territorial.

Colindancia: Colinda al norte con los municipios de Centro y Macuspana, al sur con el municipio de Tacotalpa, al este con el municipio de Macuspana y al oeste con los municipios de Teapa y Centro.

Relieve: La mayor parte de la superficie municipal es planicie, encontrándose una zona de pequeños lomeríos al Noreste, en los límites con los municipios de Macuspana y Centla.

Clima: El clima es cálido húmedo, con lluvias todo el año y cambios térmicos en los meses de octubre, noviembre y diciembre; se aprecia una temperatura media mensual de 25.7 °C, teniendo la máxima de 42 °C y la mínima de 10 °C.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 3,783 milímetros, con un promedio máxima mensual de 728 mililitros en el mes de septiembre y una mínima mensual de 81 mililitros en el mes de abril.

Según datos de la CNA publicados en 1996 en el cuaderno estadístico del INEGI Municipal, el promedio anual de lluvias es uno de los más altos del mundo. Los vientos predominantes corren del noreste con rachas de baja intensidad, soplando un 65% en esa dirección.

Orografía: La mayor parte de la superficie municipal es planicie, encontrándose una zona de pequeños lomeríos al noreste, en los límites con los municipios de Macuspana y Centro.

Hidrografía: Los principales cuerpos de agua están representados por los ríos Tacotalpa que al pasar por el municipio adopta el nombre de río de la Sierra, recibiendo como afluentes a los ríos de Teapa y Puyacatengo, otro que atraviesa el municipio es el río Puente Grande.

El río Teapa en la zona noreste sirve de límite natural con el municipio de Centro, y el río San Cristóbal, en la parte noroeste, sirve de límite con el municipio de Macuspana. Cuenta con varios arroyos y tres lagunas que hacen una extensión aproximada de 450 hectáreas.

Fauna: La fauna del municipio está conformada por: mono aullador, mono araña, tepescuintle, armadillo, paloma, conejo, nutria, pijije, garza blanca, pea, tucán, chachalaca, gavilán, toloque, nauyaca, garrobo, iguana, cocodrilo y sauyan que son especies que se encuentran en peligro de extinción. También la conforman: tlacuache, zorrillo, ardilla, zanate, zopilote, que son especies que no están en peligro o amenaza. Está también el mono zarahuato que se encuentra en gran parte del Estado.

Flora: Debido a las alteraciones que ha venido sufriendo la vegetación del municipio, así como la caza furtiva, se ha propiciado que la fauna nativa haya tenido que emigrar sin establecer fronteras definidas.

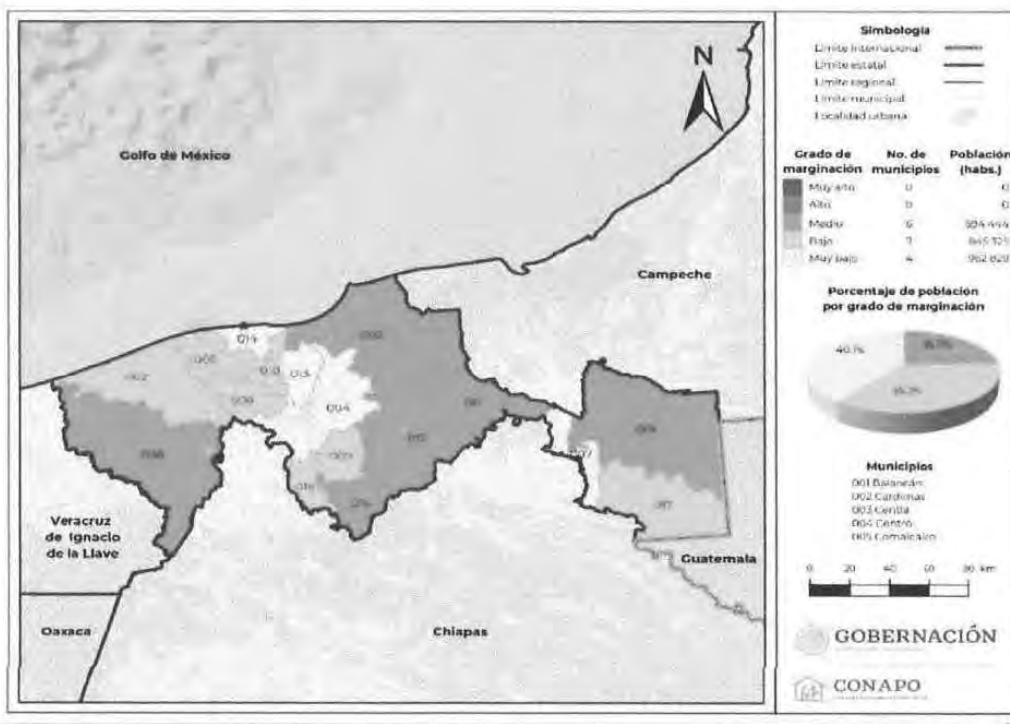
H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

CARACTERÍSTICA SOCIODEMOGRÁFICA

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, la población total de Jalapa en el año 2023, eran de 42,588 habitantes, 21,331 de género masculino (50.1)% y 21,257 el género femenino (49.9)%.

En el año 2023, el municipio contaba con 3,879 adultos mayores entre las edades de 65 años y más y con 2,908 personas discapacitadas, ambas pertenecientes a la población de grupos vulnerables.

En el municipio, son muy pocas los habitantes que dominen alguna lengua indígena, en el año 2023 solo se registraron 247, por lo que el pueblo de Jalapa, se encuentra descartado como zona de atención prioritaria urbana y rural al no poseer comunidades indígenas y es considerado con un grado de marginación bajo para el año 2024 grupos vulnerables.



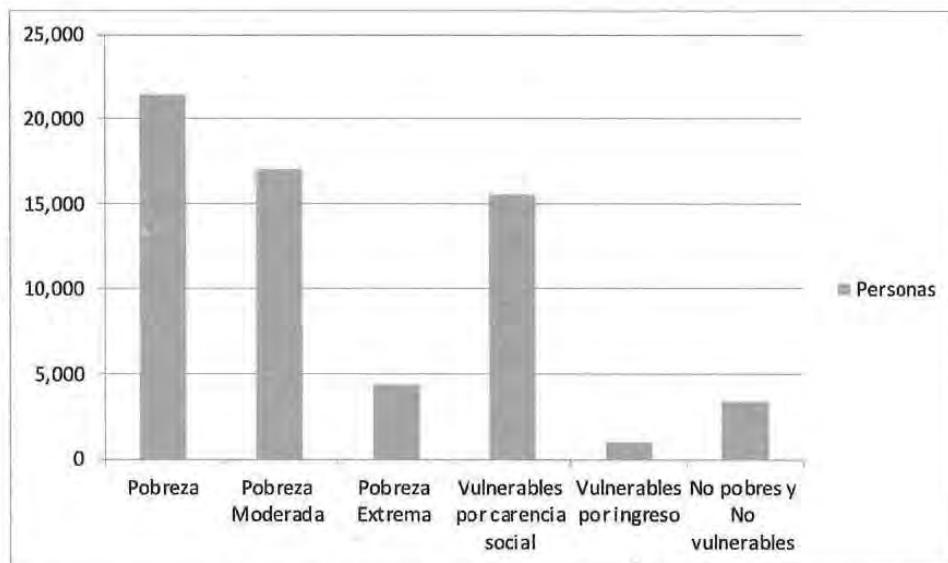
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA MULTIFUNCIONAL 2020

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, la población total de Jalapa en el año 2023, eran de 42,588 habitantes, 21,331 de género masculino (50.1) % y 21,257 del género femenino (49.9).

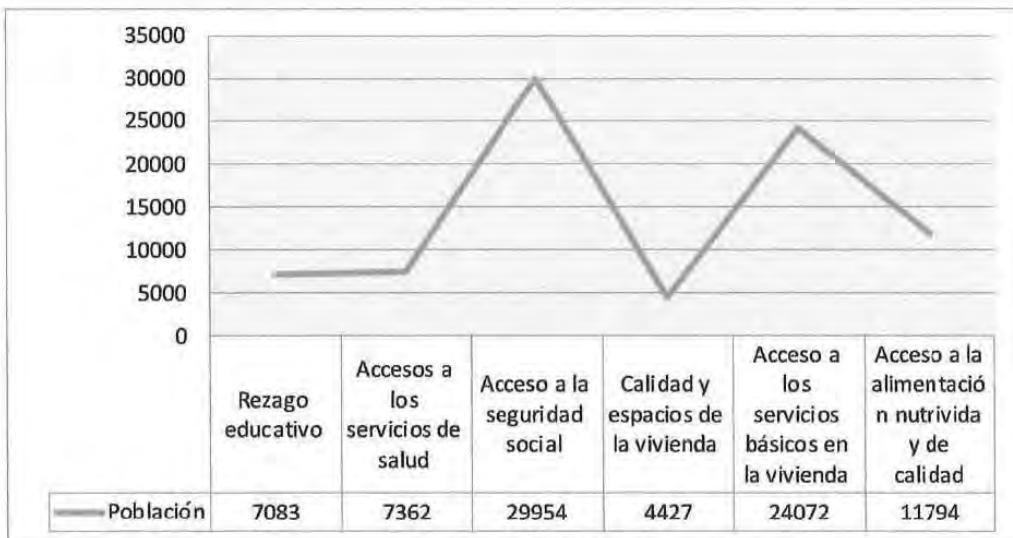
En el año 2023, el municipio contaba con 3,879 de adultos mayores entre las edades de 65 años y más, y con 2,908 personas discapacitadas, ambas pertenecientes a la población de grupos vulnerables.



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2024.

De acuerdo al gráfico anterior 21,410 habitantes del municipio de Jalapa se encuentran en pobreza, 17,055 en pobreza moderada, 4,355 en pobreza extrema y 15,529 por carencia social, lo que hace notorio que la mayor parte de la población no vive en buenas condiciones.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

CARENCIAS SOCIALES, 2020

Fuente: Fuente propia, de acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

La mayor parte de carencia que tiene la población de Jalapa, de acuerdo al informe de Bienestar, es el acceso a la seguridad social, la cual representa un 70% de la población y un 58% al acceso a los servicios básicos en la vivienda, ambas problemáticas son las más presentadas en estos últimos años.

En el municipio de Jalapa se encuentran ubicados los principales edificios públicos del municipio y las representaciones estatales y federales. Las principales actividades son la prestación de servicios, la agricultura y la ganadería. La población es de 42,588 habitantes y tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 45 km.

El municipio de Jalapa está compuesto por 9 centros integradores, con un total de 66 comunidades.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Centros integradores:

Chichonal 1ra. Sección: Sus principales actividades son la ganadería, la agricultura y el comercio. Es importante recalcar que esta comunidad tiene pozos petroleros denominados "Shishitos" que han detonado una derrama económica en contribución para el crecimiento en esta comunidad.

San Juan el Alto 2^a sección: Las principales actividades son la ganadería y la agricultura. Su distancia de la cabecera municipal es de 21.5 km y la población aproximada es de 1,403 habitantes.

Benito González: Las principales actividades son la prestación de servicios, la ganadería y la agricultura. La distancia a la cabecera municipal es de 29 km y su población aproximada es de 1,300 habitantes.

Tequila 1^a sección (La Aurora): Las principales actividades son la ganadería y la agricultura. La distancia a la cabecera municipal es de 2.5 km y su población aproximada es de 1,270 habitantes.

San Miguel Afuera: Las principales actividades son la ganadería y la agricultura. La distancia a la cabecera municipal es de 10 km y su población aproximada es de 1,755 habitantes.

Aquiles Serdán 1^a sección: Las principales actividades son la prestación de servicios, la ganadería y la agricultura. La distancia a la cabecera municipal es de 18.5 km y su población aproximada es de 1,350 habitantes.

Astapa: Su principal actividad es la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 10 km y su población aproximada es de 1,115 habitantes.

Jahuacapa: Su principal actividad es la agricultura y el turismo. La distancia a la cabecera es de 4.7 km y su población aproximada es de 786 habitantes.

Ejido Montaña: Su principal actividad es la ganadería y la distribución del plátano macho. La distancia a la cabecera municipal es de 4 km y su población aproximada es de 800 habitantes.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

VII. EJES RECTORES



H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

EJE 1

**MEJORA CONTINUA EN EL
SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

• • •

Kff

AS

AS

AS



H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

DIAGNÓSTICO

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco artículo 65 fracción II y artículo 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mencionan que los servicios públicos son una obligación que el municipio debe atender de manera prioritaria, oportuna y con calidad; entre los servicios a proveer son: agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, tratamiento y disposición de agua residual y limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Actualmente el Gobierno Municipal de Jalapa, busca responder a las necesidades más demandadas por su población de manera estratégica y sostenible, teniendo como uno de sus primeros retos, la mejora de sus servicios municipales e infraestructura pública, es por ello que resulta importante conocer la situación actual de cada una de sus servicios públicos municipales.

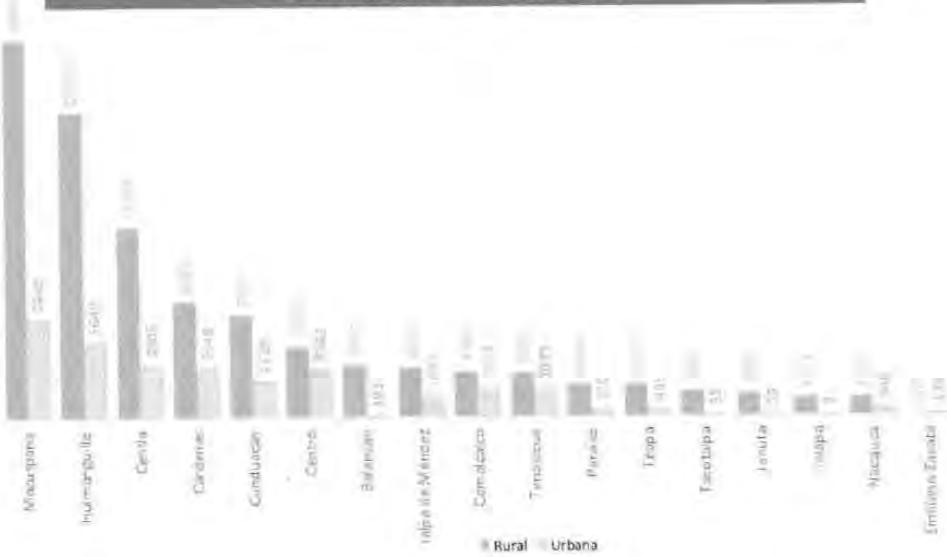
De acuerdo al informe anual de pobreza y rezago social 2024 realizados por la Secretaría de BIENESTAR, el 58.3 % de la población de Jalapa carecen de servicios básicos en sus viviendas; ante esto, la administración municipal de Jalapa, preocupada ante estas faltas que por muchos años han subsistido, se encuentra comprometida a ampliar la cobertura de los servicios básicos, así como, mejorar las que ya están en operación a través del procedimiento de mejora continua, fortaleciendo así el desarrollo del municipio en los próximos años.



H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

El desabasto del suministro de agua potable se considera una dificultad de mayor frecuencia dentro de la población jalapaneca afectando directamente a la calidad de vida de sus habitantes; la menor cobertura de agua potable en el municipio parte desde el mal funcionamiento de las infraestructuras potabilizadoras, de la carencia presupuestal municipal para ejecución de obras relacionadas con este servicio y la alta contaminación de cuerpos de agua, ocasionado por los desechos de residuos debido a la falta de campaña de concientización para el cuidado de la misma.

Tabasco. Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada por municipio, en localidades rurales y urbanas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO, con base en el INEGI,
Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo a los datos de CONAPO 2020, 1,373 viviendas en zonas rurales se encuentran sin agua entubada y las viviendas restantes carecen de caída de agua en sus hogares, obteniéndose como problemática central la menor cobertura de agua potable entre las 66 localidades del municipio de Jalapa, Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

El H. Ayuntamiento Municipal de Jalapa, Tabasco 2024-2027 gestionará y trabajará arduamente con las instancias correspondientes para el mejoramiento de abastecimiento de agua potable entre sus comunidades, ofreciéndoles así a cada uno de sus habitantes una mejor calidad de vida.

Otras de las problemáticas más planteadas por la ciudadanía jalapaneca en el rubro de servicio público municipal, es la menor cobertura de drenaje y alcantarillado, la falta de este servicio se hace más evidente en zonas que se encuentran marginadas o por la densificación urbana actual, este acontecimiento se origina a partir del mal funcionamiento de la red pública del drenaje y alcantarillado, ya que los conductos se encuentran obsoletos o dañados debido a la falta de mantenimiento por la insuficiencia de recurso público para la inversión dirigida a estas obras.

**Indicadores de Seguimiento al derecho a la vivienda
Estimaciones de los componentes de carencia por la
calidad y espacios en la vivienda, 2020**

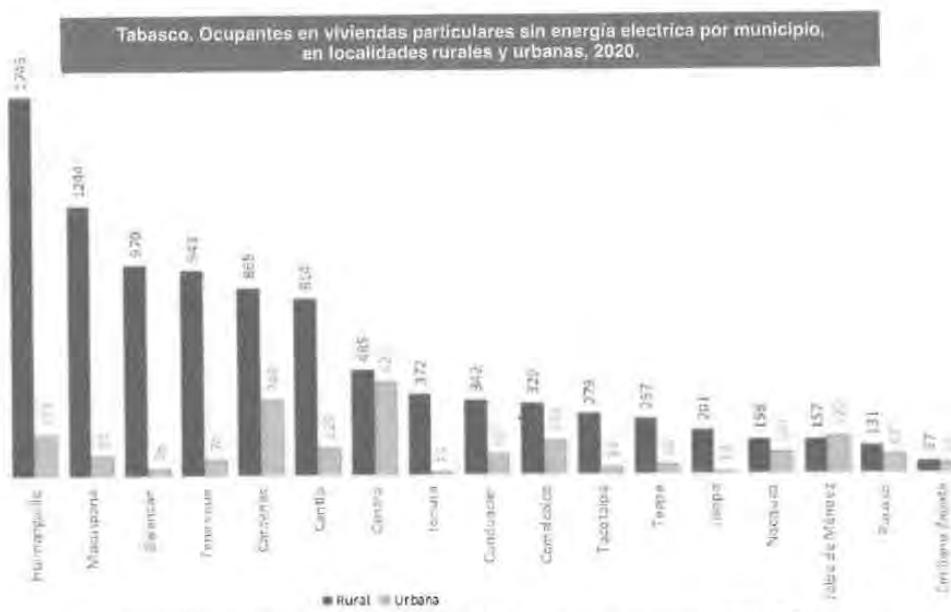


Fuente: Elaboración propia, de acuerdo al Informe Anual sobre pobreza y Rezago social 2024 de Jalapa, 2024

En la gráfica anterior de acuerdo al informe anual sobre pobreza y rezago social 2024, muestra que 722 viviendas del municipio de Jalapa no cuentan con acceso a drenaje, siendo esta una equivalencia a 2,343 personas que carecen de este servicio, es por ello que, durante este gobierno municipal trabajará arduamente la gestión para la construcción, rehabilitación y mejora en infraestructura de drenajes y alcantarillado que coadyuve a la disminución de viviendas sin acceso al drenaje en el municipio jalapaneco.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Durante el análisis de las solicitudes y demandas planteadas por la población, se identificó la deficiencia del servicio de energía eléctrica en el municipio de Jalapa, Tabasco y de acuerdo a las estimaciones del CONAPO 2020, 201 viviendas rurales y 13 urbanas no cuentan con energía eléctrica en sus hogares, ya que se encuentran ubicados en rancherías de gran distancia o marginadas y el resto de la población dentro de sus hogares sufren de esta carencia de servicio, ocasionado por transformadores de baja capacidad debido al exceso de demanda de electrificación que actualmente padece la población.



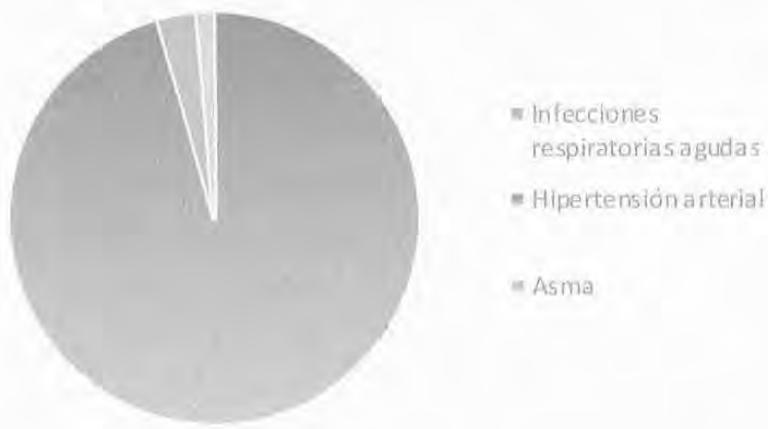
Fuente: Estimaciones del CONAPO, con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Para esta administración es de suma importancia la gestión ante diferentes órdenes de gobierno o instancias correspondientes a la energía eléctrica para llevar a cabo la colaboración que ayude al municipio a su mejoramiento y ampliación en el sistema eléctrico, disminuyendo el índice de viviendas que no cuentan con acceso al servicio o que se encuentran en decadencia.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Actualmente el gobierno municipal de Jalapa, se encuentra preocupado ante las problemáticas ambientales suscitadas en estos últimos tiempos y del impacto que puede darse en la vida humana.

De acuerdo al anuario de morbilidad de Tabasco 2023, hay 3 padecimientos más comunes entre la población tabasqueña, que son: las infecciones respiratorias agudas, hipertensión arterial y asma, enfermedades que se generan por la alta contaminación en el aire.



Fuente: Elaboración propia con información del anuario de morbilidad, Tabasco, 2023.

Según la fuente "Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Tabasco 2018-2027", los principales agentes contaminantes al aire son partículas suspendidas con un diámetro menor o igual a 10 y 2.5 micrómetros (PM2.5 y PM10, respectivamente), ozono (O₃), dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂) y monóxido de carbono (CO).

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

El alto concentrado de residuos sólidos, los incendios forestales y las quemas de la actividad agrícola son algunos medios, que generan estos tipos de sustancias, que afectan a la salud de las personas.

Derivado de lo anterior y que podría estar impactando de manera negativa a la disminución de la contaminación del aire y sobre todo en tema de salud, es la deficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura, esto surge a partir de la carencia de vehículos recolectores lo cual provoca la acumulación de basura en calles y vialidades, ya que solo se cuenta con ciertos números de camiones para abastecer a toda la población, ocasionando la inconsistencia en los horarios de recolección de basura y traslado de la misma.

El municipio requiere de un sitio de disposición final de los residuos sólidos o relleno sanitario, para impactar de manera significativa en la disminución de agentes contaminantes y sobre todo en la salud.

En el municipio, se ha detectado una baja conservación de sus 16 parques y jardines, de acuerdo con la encuesta diagnóstica socioeconómica del municipio de Jalapa, Tabasco 2021, Elaborado por TECSO, el 48.8% de la población, califica de manera regular el estado que se encuentra los parques y jardines del municipio, esto originado por la falta de mantenimiento y ausencia de actividad de concientización para el cuidado de la misma, el deterioro de estas infraestructuras representa un impacto negativo para la recuperación de actividades recreativas y propiciar a la convivencia familiar.

CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PARQUES O JARDINES EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO



Fuente: Elaborado por TECSO con base en la encuesta diagnóstica socioeconómica del municipio de Jalapa, Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Se trabajará arduamente para la recuperación de estos espacios públicos lo cual permitirá a los habitantes ser un medio de cohesión social.

El servicio de alumbrado público, es la más demandada por la población jalapaneca, por la falta de deficiencia en su funcionamiento, provocando entre sus habitantes la inseguridad de transitar en lugares o espacios públicos a cierta hora.

Durante las asambleas comunitarias realizadas en los centros integradores y la cabecera municipal, la mayor parte de las solicitudes recepcionadas fueron para el mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en calles, caminos, carretera, unidades deportivas, parques, canchas entre otros lugares.

**PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS
DICIEMBRE DE 2018 Y MARZO DE 2019**

Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública	
	Diciembre 2018	Marzo 2019		Diciembre 2018	Marzo 2019
Nacional	73.7	74.6			
Aguascalientes, AGS	54.6	58.1	Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	79.0	77.8
Méxicali, BC	65.1	69.9	Naucalpan de Juárez, EDOMEX	82.3	88.6
Tijuana, BC	72.8	69.8	Tlalnepantla de Baz, EDOMEX	90.4	88.7
La Paz, BCS	66.3	49.7	Morelia, MICH	70.9	73.8
Los Cabos, BCS ¹	42.3	40.8	Uruapan, MICH	87.1	84.8
Campeche, CAMP	51.1	50.9	Lázaro Cárdenas, MICH	71.1	69.3
Playa del Carmen, CAMP	73.1	71.1	Cuernavaca, MOR	77.7	78.1
Saltillo, COAH	30.5	26.4	Tepic, NAY	62.1	57.9
La Laguna, COAH-DGO ²	50.5	53.3	Monterrey, NL	84.8	82.7
Piedras Negras, COAH	61.9	53.8	San Pedro Garza García, NL	23.1	34.5
Colima, COL	56.5	67.7	Apodaca, NL	59.5	62.2
Manzanillo, COL	66.8	72.0	Guadalupe, NL	62.3	67.0
Tuxtla Gutiérrez, CHIS	80.5	88.5	General Escobedo, NL	52.7	55.9
Tapachula, CHIS	85.8	96.0	San Nicolás de los Garza, NL	44.8	41.7
Chihuahua, CHIH	76.1	75.3	Santa Catarina, NL	54.5	65.0
Ciudad Juárez, CHIH	74.1	72.3	Oaxaca, OAX	76.2	74.2
Región Norte, CDMX ³	88.4	89.6	Puebla, PUE	93.4	87.6
Región Sur, CDMX ⁴	70.3	81.6	Querétaro, QRO	50.8	57.1
Región Oriente, CDMX ⁵	85.7	87.0	Cancún, QRoo	89.0	93.3
Región Poniente, CDMX ⁶	86.0	77.1	San Luis Potosí, SLP	83.1	76.5
Durango, DGO	39.5	42.9	Culiacán, SIN	65.8	72.3
León, GTO	81.8	84.6	Mazatlán, SIN	56.4	61.2
Guanajuato, GTO	79.6	84.2	Los Mochis, SIN	54.9	55.8
Acapulco, GRO	87.4	87.7	Hermosillo, SON	63.1	62.9
Chilpancingo, GRO	93.8	86.6	Nogales, SON	58.9	54.7
Ixtapa-Zihuatanejo, GRO	75.8	75.4	Villahermosa, TAB	92.3	95.2
Pachuca, HGO	55.7	51.8	Tampico, TAMPS	46.2	52.2

Fuente: Encuesta nacional de seguridad pública urbana, INEGI, 2019

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

De acuerdo con los resultados del vigésimo tercer levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el INEGI en la primera quincena de marzo de 2019, durante ese mes 74.6% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro.

Así, las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Tapachula, Villahermosa, Cancún, Reynosa, Coatzacoalcos y Ecatepec de Morelos, con 96%, 95.2%, 93.3%, 92.8%, 92.6% y 92%, respectivamente.

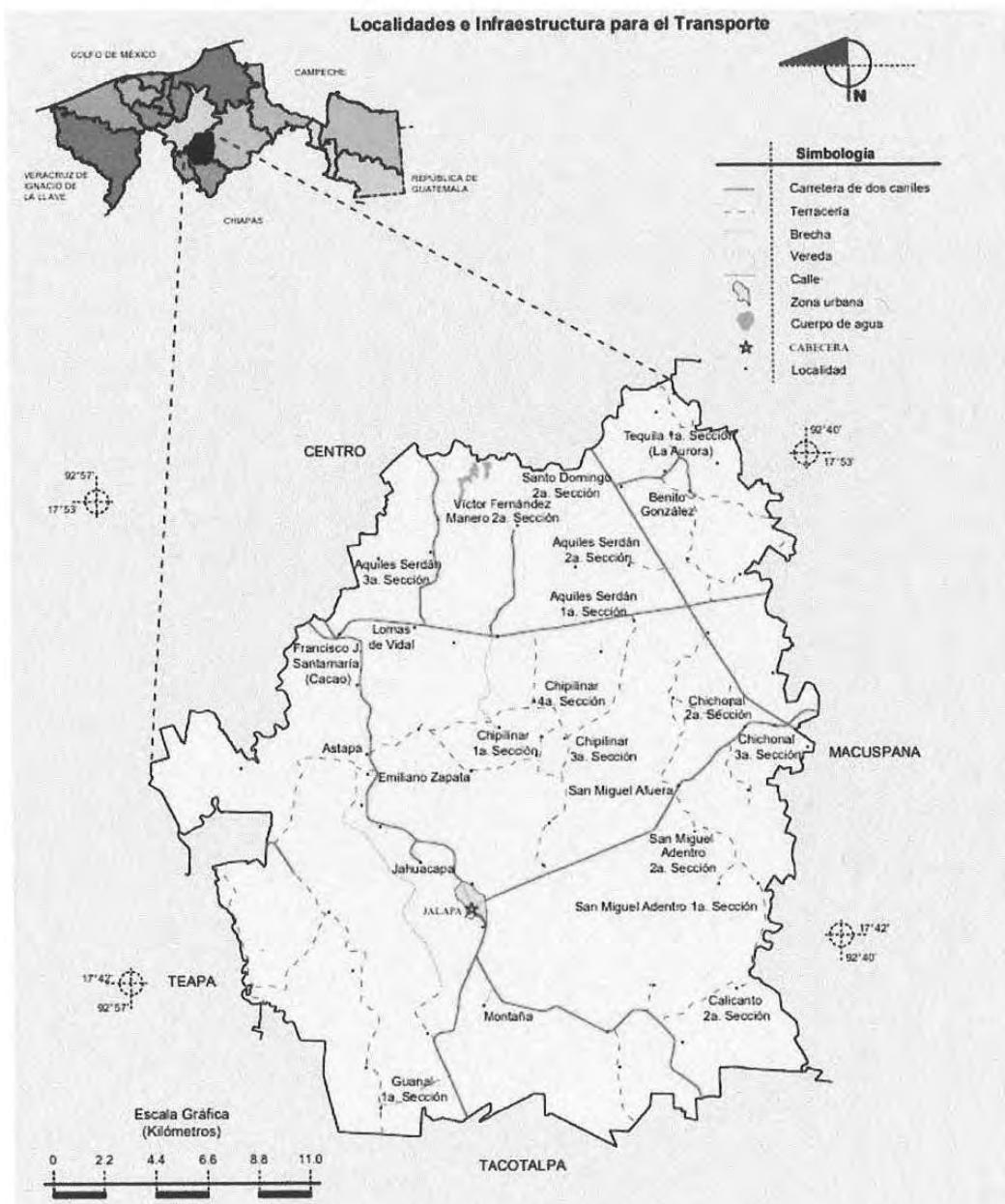
Jalapa tiene 44 km de distancia a la ciudad de Villahermosa, por lo que se considera encontrarse cerca de una de las ciudades más inseguras de estos últimos años, lo que conlleva a que el actual gobierno invierta en alumbrado público para la disminución de inseguridad y favorezca el bienestar de sus habitantes.

Las vías de comunicación en Jalapa, Tabasco es complicada, la mayor parte de la población vive en medio rural y en una extensión territorial muy amplia y complicada. La falta de coordinación intergubernamental, planeación deficiente, limitadas capacidades institucionales para el desarrollo de proyectos de caminos y carreteras, han provocado la carencia en el servicio de las vías de comunicación terrestre.

Trasladarse para realizar gestiones y servicios a los que solo se puede acceder en la cabecera municipal, no suele ser de la mejor manera, pues la red de caminos es, en su mayoría, de terracería, existiendo deficiencias en las rutas que comunican a diferentes zonas de nuestra geografía con un número importante de nuestra población.

De igual manera dentro del municipio se requiere la construcción de puentes tubulares que conecten a las localidades con la cabecera municipal, uno de ellos con mayor demanda es tramo Jalapa - Microondas - Chichonal, Camino Mérida y Guarumo - Santo Domingo - Aquiles Serdán - Punta Arena de KM 0+000 A 4+000, Fco. J. Santamaría - El Portón, Tramo Calicanto 2da Sección - San Miguel Adentro, tramo Benito González - Tequila, Jalapa - Castañal, tramo Jalapa - Pochitocal.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027



Fuente: NEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Es por esto, que el gobierno de Jalapa trabajará fuertemente para mejorar las vías de comunicación terrestres que comunicarán a las localidades con la cabecera municipal y hacia el exterior, ya que esto representan un detonante hacia el desarrollo social y económico del municipio.

Es tiempo de trabajar en la rehabilitación de infraestructura pública municipal, para favorecer al desarrollo del municipio, para coadyuvar a su crecimiento económico a través de la eficiente función del rastro, mercados y panteones municipales.

Estas infraestructuras son elementos clave para el apoyo a las actividades económicas, es por ello que el gobierno municipal es responsable de planificar, construir, mantener y explotar las infraestructuras públicas, garantizando su funcionamiento eficiente y fiable.

Las infraestructuras públicas como el rastro municipal, mercado y panteón son la base del desarrollo sostenible, realizar inversión en Infraestructuras públicas es invertir en nuestro futuro colectivo, un testimonio de nuestro compromiso con el progreso y la prosperidad.

Es una manifestación tangible de nuestros valores compartidos, un reflejo de nuestra determinación de construir un municipio resistente y sostenible.

A través de esta infraestructura representa un faro de esperanza, un símbolo de nuestra determinación colectiva de dar forma a un mundo mejor para las futuras generaciones.

Jalapa cuenta con rastro municipal, que requiere de eficientizar sus procesos de matanza animal con la correcta sanidad, para mejorar la calidad en sus productos finales; este edificio público cuenta con cierto número de personal para llevar a cabo de manera correcta los sacrificios, pero debido a la carencia de equipo y herramienta provoca la deficiencia en la operación.

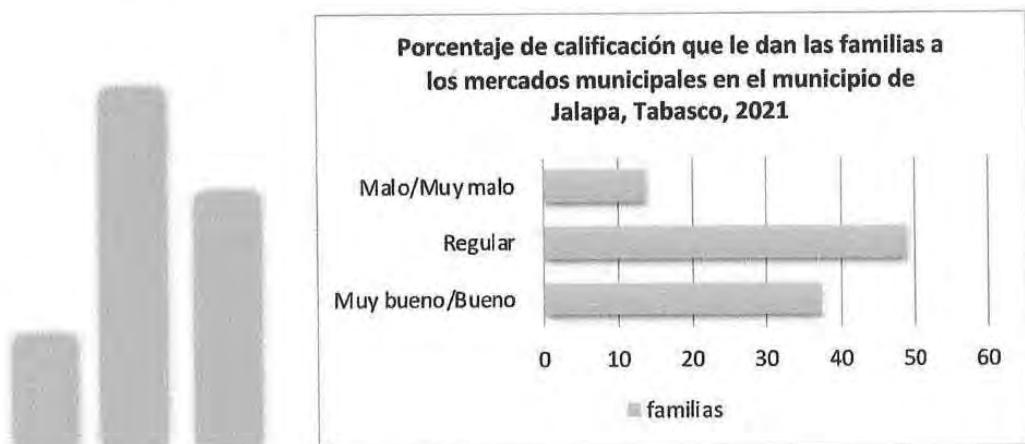
H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Ubicación del Rastro Municipal, Jalapa, Tabasco



Fuente: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Tabasco, SEDAFOP, 2021.

De acuerdo a la encuesta diagnóstica socioeconómica del municipio, elaborado por TECSO, el 48.9 % de las familias encuestadas califica a los mercados municipales que se encuentra en regular y el 13.8 % como malo, siendo esta una población de 62.7 % que no califica de manera positiva la función de los mercados públicos



Fuente: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Tabasco, SEDAFOP, 2021.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Estas respuestas negativas se dan a raíz que se cuenta con 5 mercados deficientes, ubicadas en Pob. Astapa, Col. Benito González, Pob. Francisco J. Santa María (Cacaos), Ra. Huapacal 2da sección y Ra. Tequila 4ta Sección, en ellas se presentan falta de mantenimiento, deterioro de sus instalaciones y la falta de servicios básicos, generando esto una mala imagen para los visitantes o que ya no se encuentre en función.

Durante las asambleas realizadas, en las solicitudes recibidas, precisamente la demanda entre los ciudadanos y comunidades fue la recuperación de estos espacios públicos para brindar a la población una oportunidad de mejora y empleo.

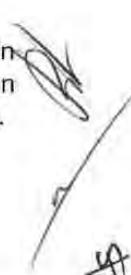
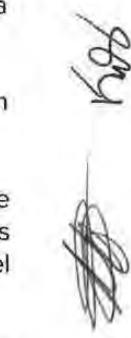
Para la reactivación económica, es indispensable que todos los mercados públicos estén en correctas funciones, no solo lo de la cabecera municipal.

Otra de las mayores demandas por las 31 comunidades que cuentan con servicio de panteón, fue el mantenimiento y rehabilitación de ellos, así como la gestión de nuevas infraestructuras debido a que en algunas ha llegado a su mayor capacidad o por el crecimiento acelerado de la población donde requieren de este servicio.

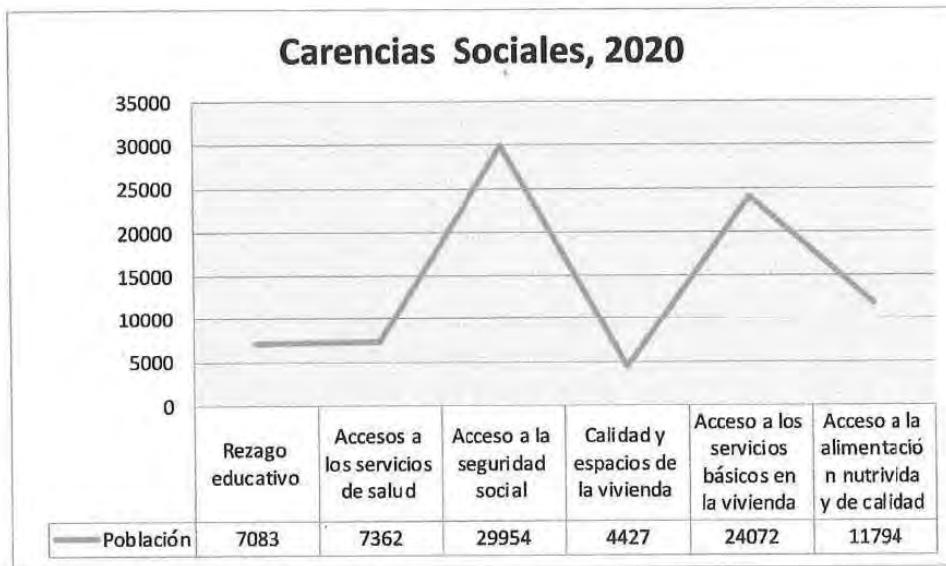
Como bien sabemos, la vivienda es esencial para las personas, constituye el marco especial de socialización inicial, intimidad, apropiación del territorio, así como cohesión social y afectiva, que se expresa en la integración de sus miembros y en la estructuración y reforzamiento de vínculos en un marco de mutuo respeto.

Al igual que la educación, la vivienda se reconoce como derecho humano a través del concepto de vivienda digna y decorosa en la CPEUM, lo cual impone una serie de condiciones que las viviendas deben tener para que se fomente el desarrollo de las personas y alcancen un nivel de vida adecuado.

Una vivienda digna y decorosa debe contar, por ejemplo, con materiales de construcción apropiados a su contexto territorial, servicios básicos y espacios de calidad, así como, un entorno que promueva la movilidad, el esparcimiento y la cohesión social de las personas.



H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027



Fuente: Fuente propia, de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2024.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, existen 1,813 viviendas de carencia por calidad y espacios, teniendo como primer lugar 800 viviendas con muros de material endeble y consecutiva 729 viviendas con hacinamiento y 226 viviendas con piso de tierra.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

La inversión en infraestructuras públicas es una inversión a nuestro futuro, una prueba de nuestro compromiso con el progreso y la prosperidad. La administración municipal de Jalapa, Tabasco 2024-2027, buscará garantizar una mejora continua en los servicios municipales e infraestructura pública como son agua potable, drenaje y alcantarillado, limpia y recolección de basuras, alumbrado público, mercados, parques y jardines, panteones y rastro municipal para asegurar una mejor calidad de vida entre los habitantes jalapanecos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

1.1 Agua potable

1.1.1 Objetivo: Brindar de manera eficaz y oportuna el abastecimiento de agua potable a toda la población jalapaneca.

1.1.1.1 Estrategia: Incrementar la cubertura de agua potable en el municipio de Jalapa, Tabasco induciendo la sostenibilidad de los servicios públicos municipales.

Líneas de acción:

1.1.1.1.1 Trabajar en coordinación con el CEAS para mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable.

1.1.1.1.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución, así como, tanques de abastecimiento de agua potable.

1.1.1.1.3 Gestionar recursos por los diferentes órdenes de gobierno para la construcción y rehabilitación de infraestructura de agua potable en zonas prioritarias.

1.1.1.1.4 Realizar campañas de educación ambiental en escuelas y comunidades para la sensibilización jalapaneca para el cuidado del agua.

1.2 Drenaje y alcantarillado

1.2.1 Objetivo: Coadyuvar a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infectocontagiosas, a través de la mejora del sistema de drenaje y alcantarillado.

1.2.1.1 Estrategia: Ampliar la cubertura de drenaje y alcantarillado en el municipio de Jalapa, Tabasco.

Líneas de acción:

1.2.1.1.1 Trabajar en coordinación con el CEAS para ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

1.2.1.1.2 Gestionar recursos por los diferentes órdenes de gobierno para la construcción, rehabilitación o/y ampliación de infraestructura de drenaje y alcantarillado en zonas prioritarias.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

1.2.1.1.3 Brindar atención de manera rápida a las contingencias que se presenten en el sistema de drenaje y alcantarillado.

1.2.1.1.4 Dar mantenimiento oportuno y permanente al sistema de alcantarillado.

1.3 Energía eléctrica

1.3.1 Objetivo: Garantizar el buen funcionamiento de la energía eléctrica, para que contribuyan a la sostenibilidad de los habitantes del municipio de Jalapa, Tabasco.

1.3.1.1 Estrategia: Incrementar el buen servicio de energía eléctrica en el municipio de Jalapa, Tabasco.

Líneas de acción:

1.3.1.1.1 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el cambio de transformadores y líneas en mal estado.

1.3.1.1.2. Realizar pláticas de sensibilización a la ciudadanía, para una cultura energética.

1.3.1.1.3 Gestionar la ampliación de la red eléctrica para las zonas prioritarias.

1.4 Limpia y recolección de basura

1.4.1 Objetivo: Contribuir a la protección del medio ambiente, a través de una correcta práctica de recolección y traslado de desechos sólidos en el municipio.

1.4.1.1 Estrategia: Extender el servicio de limpia y recolección de basura en el municipio de Jalapa, Tabasco.

Líneas de acción:

1.4.1.1.1 Gestionar con las autoridades estatales y federales para que el municipio cuente con un sitio de disposición final de los residuos sólidos.

1.4.1.1.2 Lograr convenios con las instancias estatales y federales para la adquisición de vehículos de limpia.

1.4.1.1.3 Adquirir equipos y materiales de limpieza para los trabajadores del limpia del H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

1.4.1.1.4. Implementar un programa de rehuso que reduzcan la generación de residuos sólidos municipal.

1.4.1.1.5 Crear un programa de barrido en la cabecera y sus comunidades para una “Ciudad Limpia”.

1.4.1.1.6 Dar mantenimiento constante a las unidades recolectoras de los desechos sólidos, para dar cumplimiento a las rutas y horarios establecidos.

1.4.1.1.7 Crear un comité de protección ambiental municipal para la preservación y mejora de los recursos naturales del municipio.

1.4.1.1.8 Promover la participación ciudadana la separación de desechos sólidos con la finalidad de reutilizarlos.

1.4.1.1.9 Dar talleres de educación ambiental dirigidos a los centros educativos y a la población.

1.4.1.1.10 Gestionar ante las instancias estatales y federales la obtención de recursos herramientas y equipo para la recolección de los residuos.

1.4.1.1.11 Crear campañas de descacharrización, limpieza y saneamiento de cuerpos de agua, barrancas, calles, entre otros.

1.4.1.1.12 Rehabilitar y recuperar espacios verdes en el municipio.

1.4.1.1.13 Fomentar a las pequeñas, medianas y grandes empresas comerciales que se encuentra establecidas en el municipio cumplan con la ley en materia de cuidado y protección del medio ambiente.

1.4.1.1.14 Instalar una industria de proceso de reciclaje en el municipio.

1.4.1.1.15 Gestionar una zona de tratamiento de basura.

1.5 Parques y jardines

1.5.1 Objetivos: Rescatar los espacios públicos en abandono, para crear zonas de esparcimiento y recreación familiar en el municipio de Jalapa, Tabasco.

1.5.1.1 Estrategia: Rehabilitar parques y jardines, para la conservación de espacios públicos en el municipio de Jalapa, Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Líneas de acción:

1.5.1.1.1 Promover la participación ciudadana en las labores de limpieza y mejoramiento de los parques y jardines del municipio.

1.5.1.1.2 Instalar contenedores de residuos: orgánicos e inorgánicos en parques y jardines.

1.5.1.1.3 Dar mantenimiento a parques y jardines para que se encuentren en óptimas condiciones.

1.5.1.1.4 Realizar periódicamente podas, riego, iluminación y recolección de basura en parque y jardines.

1.6 Alumbrado público

1.6.1 Objetivo: Garantizar una adecuada cobertura del alumbrado público en el municipio.

1.6.1.1 Estrategia: Mejorar el servicio de alumbrado público en el municipio de Jalapa, Tabasco a través de la sustitución de iluminarias antiguas por ahorradoras de energías (LED) en zonas prioritarias.

Líneas de acción:

1.6.1.1.1 Colocar iluminarias en espacios de mayor tránsito para seguridad de los ciudadanos.

1.6.1.1.2 Implementar un control y seguimiento de iluminarias en mal estado.

1.6.1.1.3 Sustituir iluminaria tradicional por biotecnología de bajo consumo.

1.7 Vías de comunicación: carreteras, camino y viabilidades

1.7.1 Objetivo: Fortalecer las vías de comunicación terrestre para lograr un mayor desarrollo económico y social.

1.7.1.1 Estrategia: Mejorar y reestructurar vías de comunicación que permitan interrelacionar las comunidades al municipio y con la capital del estado.

Líneas de acción:

1.7.1.1.1 Gestionar ante gobiernos, dependencias federales y estatales la rehabilitación de calles y vías públicas.

1.7.1.1.2 Mejora de peatones en zonas prioritarias y transitables para mayor seguridad de los habitantes.

1.7.1.1.3 Implementar proyectos de mantenimientos rutinarios para la eliminación de ramas que invaden las vías públicas.

1.7.1.1.4 Crear proyectos de limpieza y chapeo de carreteras, caminos, cunetas y alcantarillados para la mejora vial.

1.7.1.1.5 Realizar bacheos sobre la superficie de caminos dañados que comunican al municipio.

1.7.1.1.6 Crear proyectos de rehabilitación de caminos rurales que comunican al municipio.

1.7.1.1.7 Gestionar antes las instancias correspondientes la rehabilitación de carreteras de mayor movilidad.

1.8 Rastro municipal

1.8.1 Objetivo: Brindar un servicio de calidad a los ciudadanos del municipio, a través de una correcta operatividad y cumplimiento de las normas sanitarias.

1.8.1.1 Estrategia: Eficientizar la operatividad del rastro municipal ofreciendo productos de calidad a la población jalapaneca.

Líneas de acción:

1.8.1.1.1 Conservar en buen estado las instalaciones del rastro municipal.

1.8.1.1.2 Vigilar que se lleve a cabo la correcta aplicación de los manuales, así como, los procedimientos, control interno y políticas de personal dentro del rastro municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

1.9 Mercado público

1.9.1 Objetivo: Impulsar el consumo local para el desarrollo económico del municipio de Jalapa, Tabasco.

1.9.1.1 Estrategia: Garantizar el bienestar de los locatarios y consumidores, contando con un espacio e instalación digna.

Líneas de acción:

1.9.1.1.1 Implementar proyectos de rehabilitación de mercados públicos pertenecientes al municipio.

1.9.1.1.2 Fomentar la agricultura y productos locales mediante mercados en buenas condiciones.

1.9.1.1.3 Gestionar ante las autoridades federales y estatales la reconstrucción de mercados municipales.

1.10 Panteón municipal

1.10.1 Objetivo: Mantener en condiciones óptimas los panteones de las comunidades que integran el municipio

1.10.1.1 Estrategia: Mejorar las condiciones de infraestructura de los panteones municipales para brindar un servicio de calidad a la población.

Líneas de acción:

1.10.1.1.1 Gestionar ante la instancia correspondiente la construcción de panteones municipales para el abastecimiento de demandas.

1.10.1.1.2 Implementar proyectos de rehabilitación para panteones municipales.

1.10.1.1.3 Brindar mantenimiento frecuente a los panteones municipales.

1.10.1.1.4 Crear campañas de limpieza frecuentes para los panteones municipales.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

1.11 Vivienda

1.11.1 Objetivo: Coadyuvar en el bienestar y calidad de vida de los habitantes del municipio de Jalapa, Tabasco a través de la gestión de programas para mejoramiento de viviendas.

1.11.1.1 Estrategia: Gestionar viviendas dignas con disponibilidad de servicios municipal.

Líneas de acción:

1.11.1.1.1 Gestionar ante el gobierno estatal y federal los programas de mejoramiento de viviendas.

1.11.1.1.2 Realizar un convenio institucional con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un programa de viviendas dignas.

1.11.1.1.3 Hacer entregas de materiales de construcción destinadas a realizar mejoras en las viviendas con mayor carencia.

EJE 2

**GOBIERNO ABIERTO Y
GESTIÓN MUNICIPAL, CON ESPÍRITU
AUSTERO Y TRANSPARENTE**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Kris".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AS".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H".



H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

DIAGNÓSTICO

Unas de las fallas más comunes y propias que se dan dentro de un ayuntamiento municipal al iniciar su función de gobernabilidad y que afecta al cumplimiento de metas establecidas, es la deficiencia en la operatividad de sus unidades administrativas.

Actualmente para este siglo XXI, las administraciones municipales deben encontrarse en una fase de innovación, con un enfoque de reingeniería para mejorar el proceso de la entrega de sus servicios, así como, para la gestión de las mismas.

Desde el inicio de las políticas de modernización, impulsaron a los entes públicos a ser más autónomos y precisos en las tomas de decisiones para su impacto de manera positiva a su desempeño municipal.

Hoy en día, no todos los gobiernos a nivel municipal, estatal o federal logran cumplir con los resultados esperados, debido a que no han logrado aterrizar de qué se trata esta nueva era de modernización dentro de su gestión pública.

Es importante señalar que, para que el H. Ayuntamiento Municipal de Jalapa cumpla con las metas establecidas durante su periodo de gobierno, es importante que conozca la situación actual en la que se encuentra y las posibles soluciones que puedan erradicarlas, si los problemas resultan mayor y afectan a la ejecución de sus actividades, hay que resaltar, que cada gobierno entrante se encuentra con muchas adversidades no esperadas dentro de la administración desde el día uno de su mandato, ya que el gobierno saliente deja muchas dificultades para el seguimiento y operación de los servicios públicos.

La actual administración buscará el medio para que cada ciudadano se encuentre satisfecho antes los servicios que se les proporciona, ayudando a mejorar su desempeño municipal, acompañado de un impacto social; en un entorno crecientemente competitivo los gobiernos municipales están cada vez más presionados por obtener resultados y en un contexto cambiante están obligados a adaptar su organización a esos cambios, precisamente por ello para este gobierno municipal, su medio de cambio es aplicar el proceso de la “reingeniería administrativa”, que ayudará a transformar el modo de gobernar.

Esta herramienta revisa y rediseña los procesos administrativos, de tal forma que nos permita tener un gobierno que pueda trabajar de manera óptima, aprovechando el tiempo, minimizando costos y mejorando la calidad de sus servicios. Es un moderno instrumento que se utiliza para manejar recursos cada vez más escasos y para enfrentar las presiones que demandan el logro de operaciones mucho más eficiente.

El municipio de Jalapa enfrenta cotidianamente exigencias de la población y actúan de acuerdo a sus alcances presupuestales, obligándolo a pensar “¿cómo le hago?”, por esta razón, el gobierno municipal necesita abandonar actividades tradicionales, lentas y burocráticas que no son lo suficientemente productivas, y trabajar en la reingeniería adoptando una visión hacia el ciudadano no como usuario, sino como, un cliente que demanda mejores respuestas, servicios públicos y políticas públicas.

Para el logro de estos cambios, dentro de esta administración se implementarán las fases de la reingeniería administrativa como son: diagnóstico administrativo, rediseño de la administración, implementación y evaluación.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.1 Buen Gobierno Municipal

2.1.1 Objetivo: Fortalecer el desarrollo municipal a través de una correcta aplicación de la reingeniería administrativa municipal, en donde se pueda otorgar respuestas y soluciones de manera eficiente antes las problemáticas planteadas por cada ciudadano.

2.1.1.1 Estrategia: Gestión constante ante los entes federales y estatales para la generación de recursos y convenios que beneficien a los jalapanecos.

Líneas de acción:

2.1.1.1.1 Implementar esquema de conversión para realizar trabajos de desarrollo de infraestructura de servicio para la cabecera municipal.

2.1.1.1.2 Favorecer esquemas de participación de la iniciativa privada con inversiones en infraestructura, a través de esquemas de asociaciones públicas privadas.

2.1.1.1.3 Revisar las estructuras administrativas del gobierno municipal para la aplicación de reingeniería.

2.1.1.1.4 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración ante el gobierno federal y estatal para resolver de manera efectiva los problemas de desarrollo municipal.

2.1.1.1.5 Utilizar tecnologías de información y comunicación avanzada para la evolución de los servicios públicos que ofrece la administración municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

2.1.1.6 Implementar mecanismo de mejora para la eficiencia administrativa, orientando al uso óptimo de recursos.

2.1.1.7 Fortalecer la gestión pública mediante capacitaciones a los servidores públicos municipales.

2.1.1.8 Elevar la calidad de los servicios públicos a través de los servidores públicos, partiendo desde la evaluación de sus perfiles para mejor desarrollo de sus funciones dentro de la administración pública

2.1.1.9 Establecer reuniones de trabajo con los integrantes del H. Ayuntamiento y servidores públicos a fin de evaluar los avances de los proyectos planteados.

2.1.1.10 Agilizar la expedición de los documentos jurídicos y administrativos que requieren los ciudadanos para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

2.1.1.11 Establecer convenios de colaboración con distintos entes públicos y privados, para capacitaciones y actualizaciones de los servidores públicos.

2.1.1.12 Elaborar e implementar manuales de organización y reglamentos internos.

2.2 Gobierno y participación ciudadana

2.2.1 Objetivo: Construir un gobierno participativo e incluyente con su población, con vocación de servicio para realizar una gestión pública transparente, garantizando la forma correcta del ejercicio democrático.

2.2.1.1 Estrategia: Promover la participación ciudadana a en el quehacer de la administración municipal.

Líneas de acción:

2.2.1.1. Integrar los subcomités sectoriales con la participación de los actores políticos del municipio y la representación activa de los grupos sociales y los particulares.

2.2.1.2 Realizar periódicamente asambleas comunitarias para favorecer la participación ciudadana.

2.2.1.3 Convocar a los representantes de las distintas fuerzas políticas, privadas y liderazgos locales para la firma de acuerdos a favor del desarrollo del municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

2.2.1.4 Mantener relaciones con distintas asociaciones, fundaciones o instituciones, para trabajar en conjunto a favor del municipio.

2.2.1.5 Dar seguimiento de manera oportuna a las solicitudes, demandas y peticiones de la población.

2.3 Finanza pública

2.3.1 Objetivo: Mejorar la recaudación tributaria del municipio de Jalapa, Tabasco.

2.3.1.1 Estrategia: Incrementar la captación de ingresos propios, para aumentar las participaciones municipales, estatales y federales.

Líneas de acción:

2.3.1.1.1 Actualizar del padrón de contribuyentes y generar estímulos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el ayuntamiento.

2.3.1.1.2 Aplicar Indicadores de desempeño financiero para la medición de la eficiencia en recaudación y de capacidad financiera.

2.3.1.1.3 Facilitar los sistemas de pago del contribuyente.

2.3.1.1.4 Implementar campañas de recaudación mediante cajas móviles para el pago de predial.

2.3.1.1.5 Incentivar a los usuarios para realizar el pago de predial, de acuerdo a su nivel socioeconómico.

2.3.1.1.6 Impulsar la regulación de comerciantes no poseedores de locales que vendan sus productos en los mercados del municipio.

2.3.1.1.7 Aplicar los criterios contenidos en la reglamentación de cobranza de impuestos.

2.3.1.1.8 Evaluar el impacto de programas ejecutados por el municipio de Jalapa.

2.3.1.1.9 Realizar campañas permanentes de regularización en el pago de los derechos para aportar beneficios económicos al gobierno municipal.

2.3.1.1.10 Implementar talleres de información a los comerciantes establecidos y a los no establecidos, para dar a conocer los reglamentos y manuales que el municipio crea para beneficio y buen funcionamiento de la sociedad.

2.3.1.1.11 Cumplir con las obligaciones que tiene el municipio con los pagos de diferentes servicios.

2.4 Planeación y evaluación municipal

2.4.1 Objetivo: Instrumentar programas y acciones orientadas a fortalecer el desarrollo social del municipio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población jalapaneca.

2.4.1.1 Estrategias: Alcanzar que el Plan Municipal de Desarrollo sea aplicado como el instrumento rector del quehacer público del gobierno municipal de Jalapa.

Líneas de acción:

2.4.1.1.1 Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

2.4.1.1.2 Establecer el Convenio Único de Desarrollo Municipal. (CUDEM), celebrado por el poder ejecutivo del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento Constitucional de Jalapa.

2.4.1.1.3 Conducir la administración hacia el desarrollo de presupuestos basados en resultados, en sustitución de los basados en objeto del gasto.

2.4.1.1.4 Aplicar en la administración los sistemas de indicadores del desempeño.

2.4.1.1.5 Publicar de manera periódica, los resultados alcanzados por las diferentes unidades responsables en los sistemas de medición del desempeño municipal.

2.4.1.1.6 Establecer procesos de planeación, programación y presupuesto para la ejecución de las acciones municipales con el objeto de guiar su administración y facilitar la evaluación al desempeño municipal.

2.4.1.1.7 Realizar la programación presupuestal basada en resultados (PbR) de manera eficiente y oportuna.

2.5 Patrimonio municipal

2.5.1 Objetivo: Garantizar el orden y eficiencia de la gestión pública municipal a través del uso adecuado y transparente de los recursos patrimoniales del municipio.

2.5.1.1 Estrategia: Recuperar, actualizar y conservar los patrimonios del municipio para eficientizar los servicios a la ciudadanía.

Líneas de acción:

2.5.1.1.1 Implementar proyectos de regularización de los bienes inmuebles propiedad del municipio.

2.5.1.1.2 Recuperar bienes inmuebles de propiedad municipal que se encuentren ocupados de manera ilegal.

2.5.1.1.3 Mantener asegurados los bienes patrimoniales del Ayuntamiento Municipal.

2.5.1.1.4 Integrar expedientes de áreas de donación municipal.

2.5.1.1.5 Realizar una revisión exhaustiva de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio municipal, volviendo pública la información obtenida.

2.6 Transparencia y rendición de cuentas

2.6.1 Objetivo: Transparentar el quehacer público municipal a base de un gobierno abierto para combatir la corrupción y la ineficiencia al proceso de acceso de información pública.

2.6.1.1 Estrategia: Implementar una política pública que vigile el uso adecuado de los recursos público del municipio, transparentando el ejercicio y su correcta aplicación.

Líneas de acción:

2.6.1.1.1 Capacitar y actualizar a los funcionarios públicos, en términos de transparencia y rendición de cuentas.

2.6.1.1.2 Puesta en marcha en el portal web de la administración un buzón para quejas y sugerencias.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

2.6.1.1.3 Publicar los boletines oficiales en el portal municipal y a su vez, compartir los enlaces de la información en las redes sociales.

2.6.1.1.4 Mantener un alto grado de profesionalismo para que la ciudadanía, lectores y cibernautas reciba la información con claridad, a tiempo y con datos adecuados y de interés público.

2.6.1.1.5 Informar de forma cotidiana a la ciudadanía sobre las acciones realizadas por el H. Ayuntamiento Municipal.

2.6.1.1.6 Creación de una gaceta institucional que se presentara en el informe de los 100 días.

2.6.1.1.7 Atender de manera inmediata las solicitudes de acceso a la información que presente la ciudadanía

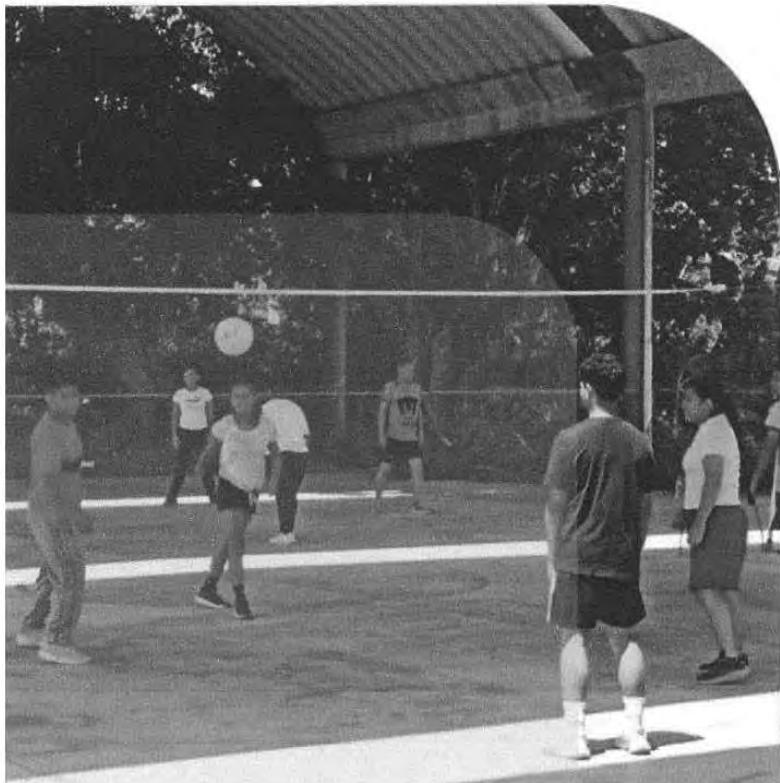
2.6.1.1.8 Integrar en tiempo y forma la cuenta pública municipal, entregar al Órgano Superior del Estado de Tabasco.

2.6.1.1.9 Fortalecer la contraloría interna para un mejor control de los recursos económicos y materiales.

EJE 3

**POR UN DESARROLLO
SOCIAL INCLUYENTE Y
TRANSFORMADOR**

• • •



VG

AS

AS

AS

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Jalapa, actualmente se encuentra con carencias sociales que se vienen dando desde hace mucho tiempo y que no se ha podido disminuir, la cual está afectando de manera directa a la calidad de vida de los habitantes.

Las carencias que se presenta son el rezago educativo, accesos a los servicios de salud, acceso a la seguridad y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Una más de las necesidades más demandante dentro del municipio de Jalapa, es el acceso oportuno al servicio de Salud ya que este derecho que, por ley le corresponde a todo ciudadano desde su nacimiento, hoy en día se encuentra rezagada, evitando que no todo el habitante cuente una afiliación digna.

Resulta importante hacer énfasis, que la salud no es competencia del gobierno municipal, pero puede realizar acciones dirigidas a fomentar este tipo de servicio dentro de su población para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo a la gráfica de resultados del diagnóstico socioeconómico del municipio de Jalapa 2021, que se muestra a continuación, el 60% de la población no se encuentra afiliada a ninguna institución que les brinde el servicio médico.

Es por ello las acciones del gobierno, serán enfocados a las gestiones correspondientes antes las instancias estatales y federales, para lograr que la mayor parte de la población de Jalapa, estén afiliados a los servicios de salud, así como, fomentar y realizar acciones al cuidado de la salud entre sus comunidades.



**Porcentaje de la Población por tipo de
afiliación a servicios medicos, Jalapa, Tabasco
2021**



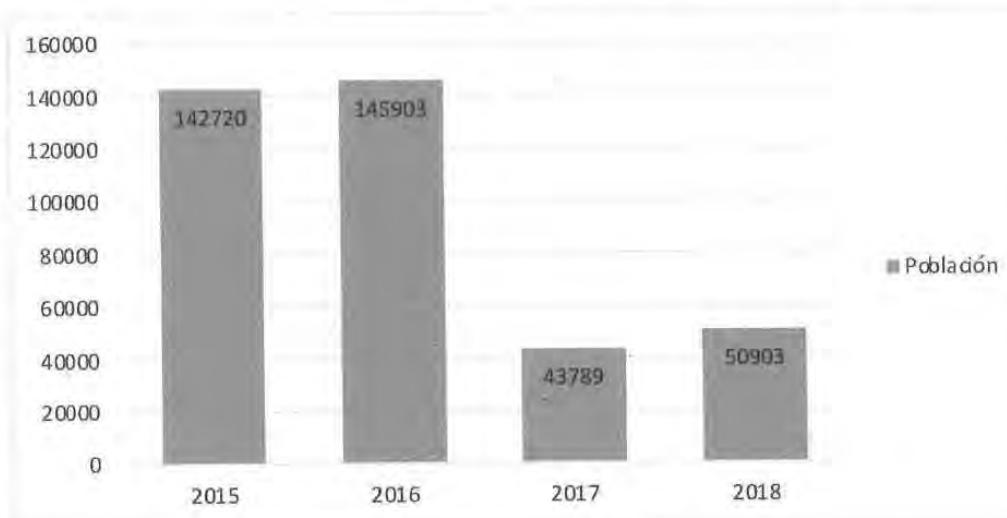
Fuente: Elaborado por TECSO con base en la encuesta diagnóstica socioeconómica del municipio de Jalapa.

El deporte y la recreación, es un tema de suma importancia para el gobierno municipal, porque de ella emana beneficios para el bienestar de la población.

El menor desarrollo en la práctica del deporte en el municipio ha sido uno de los principales problemas en el ámbito del deporte, debido a que la mayor parte de la población tienen malos hábitos alimenticios por el alto consumo de carbohidratos, grasas y azúcares, ya que no llevan una cultura de vida saludable, haciendo que el sedentarismo en la población vaya en aumento, teniendo una limitación a la activación física.

Otro de los factores que intervienen en el menor desarrollo es el desaprovechamiento de los espacios deportivos por la falta de formación deportiva a temprana edad, así como, la falta de rehabilitación y mantenimiento, para fomentar el deporte en la cabecera y sus comunidades debido a las limitaciones presupuestales por la inadecuada coordinación interinstitucional.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Población atendida en los programas de cultura física

Fuente: Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, pág. 55

Según fuentes consultadas como el Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, la población atendida en programas de cultura física en Tabasco en el 2018 descendió a gran escala, ocasionando que personas ya no contaran al 100% con la oportunidad de programas deportivos, orillando a los habitantes a buscar otra manera de pasar el tiempo.

Unos de los compromisos de este gobierno municipal 2024-2027 será también contribuir a la erradicación de adicciones y delincuencia, a través del sano desarrollo e integración social y familiar en el municipio, mediante el fortalecimiento de la actividad física y la recreación.

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de las personas. Por ello, se ha reconocido como un derecho humano básico en instrumentos jurídicos internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), perteneciente al Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU), al cual el Estado Mexicano se adhirió el 23 de marzo de 1981 (CNDH, 2012) y reconociéndose el 10 de junio de 2011 a la educación básica como derecho humano en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM; Cámara de Diputados, 2021).

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Jalapa quiere contribuir en materia de educación, asegurando a todos sus habitantes a tener una educación digna y accesible, sin que la población se encuentre rezagada a este derecho que por ley corresponde. Este gobierno está decidido a tocar todas las puertas federales y estatales para que programa y proyectos de educación sean aterrizados en el municipio.

En las asambleas comunitarias, la población aportó solicitudes donde se plantean la necesidad de gestionar infraestructura pública, ya que se encuentran en deficiencias, la mayor parte de las escuelas necesitan equipamiento, rehabilitación de edificio, construcción de canchas deportivas, barda perimetral o mejora de sanitarios.

A continuación, se presenta un cuadro de carencia por infraestructura educativa en Jalapa, Tabasco, 2021, elaborado por TECSO con base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social, 2021.

Tipo de carencia	Porcentaje de escuelas
Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva	67.9%
Porcentaje de canchas deportivas sin techo	79.4%
Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techo	68.5%
Porcentaje de inmuebles sin drenaje	56.9 %
Porcentaje de inmuebles sin barda perimetral o barda incompleta	27.5%
Porcentaje de inmuebles sin patio o plaza cívica	14.7%
Porcentaje de inmuebles con techo distinto a losa de concreto o vigueta con bovedilla	33.9%
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública.	15.6%

Fuente: Elaborado por TECSO con base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social, 2021.

De acuerdo a este informe se puede apreciar las necesidades más demandadas por la comunidad educativa; si bien entendemos, los servicios educativos no son competencia del municipio, pero si el gobierno municipal puede aportar su grano de arena para impactar ante estas carencias, y colaborar para la disminución del rezago escolar.

Los servicios básicos son competencia del municipio, por lo que se puede priorizar en atender a las escuelas que no tengan acceso al servicio de drenaje.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

	Artesanías	Gastronomía	Música
CULTURA JALAPANECA	Se elaboran artesanías de madera, y figuras de barro, cinturones de piel, sillas para montar	Rica variedad de tamales, en especial de chipilín y "maneitas", carne salada y quesos. Dulce de naranja envuelto en hoja de maíz (joloche). Bebidas como el Pozol, refresco de marañón chocolate, polvillo y eskimo.	Música de viento, marimba y tamborileros.

Fuente: Compendio de información geográfica municipal, Jalapa, Tabasco, INEGI, 2010

Jalapa, es rico en cultura como bien se muestra en el cuadro anterior, pero lamentablemente con el paso de los años se han ido perdiendo estos patrimonios culturales, debido a los constantes cambios, baja fomentación y recuperación de la misma.

Los principales factores que están afectando a la pérdida de cultura son los medios de comunicación como la televisión y las redes sociales promueven contenidos que, en muchos casos, ignoran o desestiman las tradiciones locales, los sistemas educativos, en ocasiones, priorizan el conocimiento occidental y minimizan la enseñanza de las lenguas y culturas nativas, la búsqueda de crecimiento económico a menudo lleva a la explotación de recursos naturales y a la homogeneización cultural, y la falta de apoyo a las culturas y patrimonio del municipio, y a la promoción de la identidad cultural.

El gobierno de Jalapa, preocupado ante estos sucesos, implementará acciones que ayuden a la recuperación de actividades culturales, sacando los mejores talentos que hay dentro del municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Grupos vulnerables

Se reconocen como Grupos en Situación de Vulnerabilidad a los conformados por la derechohabiencia que, por sus condiciones socioculturales, de salud, origen étnico, género, discapacidad y otros, viven una realidad de mayor impedimento.

Con ello impulsa la igualdad de oportunidades y el disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos de los grupos vulnerables, entre los que están:

- ✓ Personas con discapacidad
- ✓ Personas con VIH-SIDA
- ✓ Mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia
- ✓ Adolescentes embarazadas
- ✓ Personas de la tercera edad
- ✓ Personas con enfermedades crónicas, degenerativas y en etapa terminal
- ✓ Personas que viven con adicciones
- ✓ Personas con preferencias sexuales diferentes a la heterosexual
- ✓ Personas con Fatiga Profesional Crónica y Síndrome de "Burnout"

Población con alguna discapacidad



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

De acuerdo al censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020, en el Municipio de Jalapa, la mayor parte de su población de vulnerabilidad, se encuentra en el rubro de discapacitados entre las edades de 60 años y más y como consecuente de 30-59 años, como bien se muestra el gráfico anterior.

En 2020, en Tabasco, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: **Jalapa (0.338)**, Teapa (0.340), Jonuta (0.348), Huimanguillo (0.355) y Balancán (0.357).

Jalapa, no está identificado como un municipio de mayor desigualdad, pero actualmente la población de mujeres trabajadoras requieren de todo el respaldo del gobierno, para sentirse protegida ante los cambios del entorno social, de igual manera, que cuente con la igualdad de oportunidades educativas, de desarrollo y de empleo.

Objetivo, estrategia y líneas de acción

3.1 Salud

3.1.1 Objetivo: Propiciar el acceso oportuno a los servicios de salud a todos los habitantes del Municipio de Jalapa, Tabasco.

3.1.1.1 Estrategia: Gestionar mejoras en la calidad del servicio de salud, identificando a los grupos vulnerables para brindarles mayor atención.

Líneas de acción:

3.1.1.1.1 Gestionar ante la Secretaría de Salud para que se dé servicio de urgencia en los centros de salud del municipio, las 24 horas del día durante los 365 días del año

3.1.1.1.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias de salud estatal y federal para realizar campañas o jornadas de salud.

3.1.1.1.3 Gestionar en las instancias gubernamentales correspondientes el abasto oportuno y suficiente de medicamento

3.1.1.1.4 Requerir el acceso a los Programas Nacionales y Estatales de Salud que resulten prioritarios para mejorar el bienestar de los habitantes del Municipio.

3.1.1.1.5 Apoyar campañas de vacunación para la población en general y de prevención de enfermedades de la mujer.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

3.1.1.6 Brindar el servicio de traslado en ambulancia

3.1.1.7 Gestionar la mejora de infraestructura en casa de salud.

3.2 Deporte y Recreación

3.2.1 Objetivo: Contribuir a la erradicación de adicciones y delincuencia a través del fortalecimiento de la práctica deportiva, integrando a niños, jóvenes y adultos de cualquier edad contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad.

3.2.1.1 Estrategia: Contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de diferentes edades, promoviendo la práctica del deporte a fin de alcanzar en cada uno de ellos una vida saludable.

Líneas de acción:

3.2.1.1.1 Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos y torneos deportivos.

3.2.1.1.2 Fomentar la activación física en los diversos sectores como parte esencial del desarrollo integral de la sociedad.

3.2.1.1.3 Gestionar apoyos económicos y de reconocimiento para todos los deportistas del Municipio.

3.2.1.1.4 Gestionar los recursos necesarios para acondicionar y dar mantenimiento permanente a las instalaciones deportivas del municipio.

3.2.1.1.5 Realizar torneos intermunicipales de diferentes disciplinas deportivas, que promuevan la sana competencia entre los jóvenes.

3.2.1.1.6 Generar proyectos que promuevan la dotación de equipamiento a las diferentes instalaciones deportivas.

3.3 Educación

3.3.1 Objetivo: Contribuir a disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos del municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

3.3.1.1 Estrategia: Impulsar la Educación en el Municipio, gestionando ante el gobierno federal y estatal infraestructura para más oportunidad en la población educativa.

Líneas de acción:

3.3.1.1.1 Gestionar becas escolares a estudiantes de escasos recursos de los niveles básico y medio superior.

3.3.1.1.2 Gestionar ante la INIFED Infraestructura Física Educativa para el municipio.

3.3.1.1.3 Fortalecer la vinculación y coordinación con las instancias educativas.

3.3.1.1.4 Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.

3.3.1.1.5 Rehabilitar bibliotecas educativas, para fomentar el hábito de lectura.

3.4.1.1.6 Dotar de servicios básicos a escuelas en carencia.

3.4.1.1.7 Gestionar ante el gobierno federal una universidad pública UBBJ y el programa internet para todos.

3.3.1.1.8 Solicitar ante instancias educativas profesionales la apertura de universidades virtuales.

3.4 Cultura

3.4.1 Objetivo: Impulsar el desarrollo cultural del Municipio fortaleciendo la identidad cultural y la preservación del patrimonio.

3.4.1.1 Estrategia: Difundir los aspectos históricos y culturales para que la ciudadanía conozca lo que tiene nuestro Municipio.

Líneas de acciones

3.4.1.1.1 Gestionar los recursos necesarios para fortalecer los eventos culturales y artísticos que se programen en el Municipio

3.4.1.1.2 Organizar talleres para fomentar la cultura, el arte plástico, el folclore, las tradiciones y representaciones de eventos históricos.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

3.4.1.1.3 Promover eventos de difusión cultural, artística y artesanal en la cabecera municipal y comunidades.

3.4.1.1.4 Coordinarse con las diferentes instituciones educativas del Municipio para realizar eventos socioculturales.

3.4.1.1.5 Integrar las actividades culturales del Municipio en ferias estatales y fiestas patronales.

3.4.1.1.6 Festejar las diferentes fechas cívicas y culturales, encaminadas al fomento de la cultura de la población Jalapaneca.

3.4.1.1.7 Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.

3.5 Juventud

3.5.1 Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de los Jóvenes del municipio de Jalapa, mediante actividades y programas enfocadas a apoyar su desarrollo en el ámbito laboral, profesional y deportiva.

3.5.1.1 Estrategia: Encaminar a los jóvenes a construir un nuevo presente, con oportunidad de desarrollo personal y profesional, con inclusión social igualitario, justo y sostenible.

Líneas de acción:

3.5.1.1.1 Promover actividades deportivas en beneficio de los jóvenes.

3.5.1.1.2 Fomentar el emprendimiento entre la población joven

3.5.1.1.3 Firma de convenio con Institutos Universitarios, para la superación académica en jóvenes jalapanecos.

3.5.1.1.4 Estrechar coordinación con el gobierno federal, estatal e instituciones para la rehabilitación, equipamiento, mantenimiento y construcción de canchas y espacios deportivos.

3.5.1.1.5 Realizar firma de convenio de colaboración con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB) para impulsar el desarrollo profesional y económico.

3.6 Atención a Grupos Vulnerables

3.6.1 Objetivo: Contribuir a elevar el nivel de vida de la población más vulnerable y lograr un desarrollo pleno e incluyente.

3.6.1.1 Estrategia: Promover acciones de asistencia social que promuevan la integración familiar, apoyo a grupos vulnerables, personas con discapacidad y población que se encuentre en desamparo, para mejorar sus condiciones de bienestar.

Líneas de acción:

3.6.1.1.1 Brindar orientación jurídica a los habitantes en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.

3.6.1.1.2 Sensibilizar a la población sobre la importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

3.6.1.1.3 Apoyar a las personas vulnerables con despensas y entrega de verduras para complementar la alimentación, para los habitantes que presentan alto grado de desnutrición de acuerdo a los lineamientos del sistema DIF Municipal.

3.6.1.1.4 Canalizar a las personas vulnerables que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales.

3.6.1.1.5 Brindar terapias de rehabilitación y apoyo psicológico a la población brindada por la U.B.R

3.6.1.1.6 Gestionar una unidad móvil que dé atención y consulta de salud en cada rincón del municipio.

3.6.1.1.7 Fomentar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.

3.6.1.1.8 Realizar entrega de Kits de Limpieza para jefas o jefes de hogar en apoyo a las comunidades en situación de vulnerabilidad.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

3.7 Equidad de género

Objetivo

3.7.1 Implementar dentro del municipio, estrategias que atienda las necesidades básicas para el desarrollo digno de las mujeres en Jalapa, de manera coordinada con otras instancias.

3.7.1.1 Estrategias

Brindar atención y capacitación para el desarrollo y crecimiento de las mujeres jalapanecas.

3.7.1.1.1 Líneas de acción:

3.7.1.1.2 Fomentar en la población la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación y empleo en mujeres.

3.7.1.1.3 Realizar campañas de prevención del cáncer cervicouterino y de mama.

3.7.1.1.4 Brindar orientación a la población que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

3.7.1.1.5 Realizar campaña de sensibilización y promoción de la equidad de género en escuelas.

3.7.1.1.6 Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para mujeres que les facilite mejorar su ingreso familiar

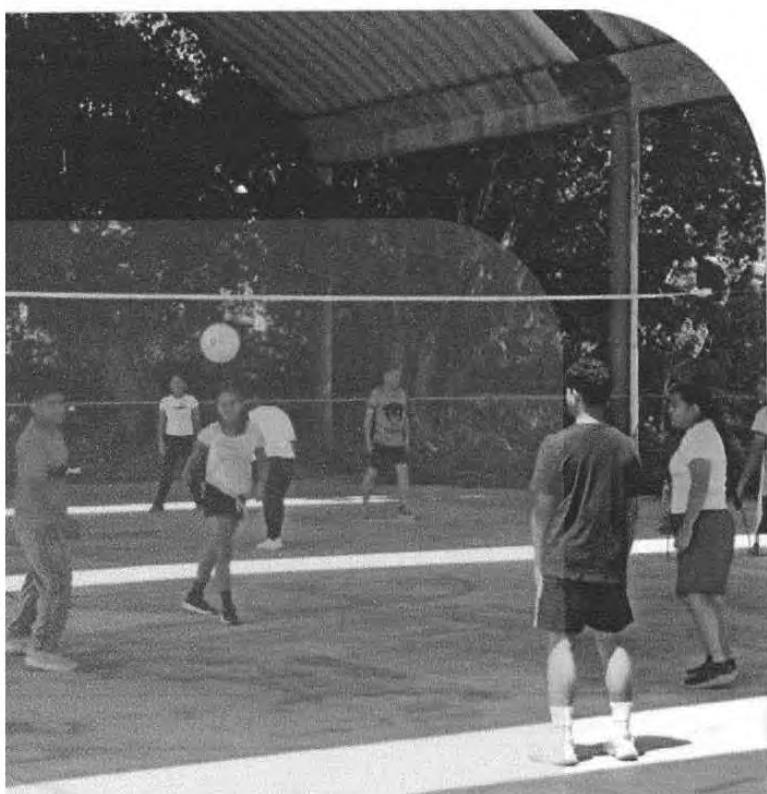
EJE 4

MUNICIPIO

DE PAZ

• • •

KSS



AS

BB

JL

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

DIAGNÓSTICO

La Seguridad Ciudadana también forma parte de la prestación de servicio y obligación del H. Ayuntamiento Municipal de Jalapa; es un derecho básico que todo individuo debe poseer para garantizarles el orden, la paz y la protección física y moral, es por ello que un alcalde municipal electo dentro de su territorio de gobernabilidad tiene la atribución de ejecutar acciones que ayuden a la operatividad de sus fuerzas policiacas municipales.

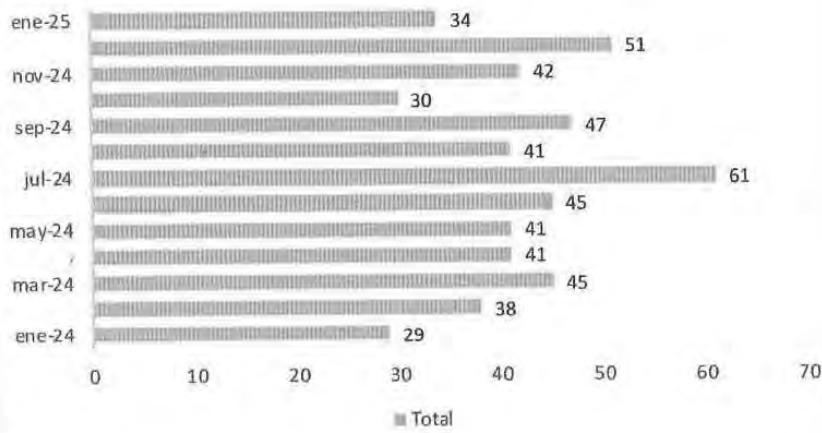
Para incidir en el impacto en este eje Municipio de Paz, dentro de la población Jalapaneca, es necesario conocer el diagnóstico de la situación actual de: Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal.

Una de las situaciones más preocupantes en los últimos meses en el Municipio de Jalapa, es el tema de Seguridad, en los meses del año 2024 se ha registrado incremento acelerado de incidencias delictivas, debido a la falta de estrategia para la radicación de este fenómeno, hoy en día la delincuencia se ha convertido un cáncer dentro del entorno social, que desestabiliza la paz.

A continuación, se presenta mediante una gráfica la cantidad de los delitos cometidos en el municipio, en los períodos enero 2024 - enero 2025.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Incidencia Delictiva General del Municipio de Jalapa
Enero 2024-Enero 2025

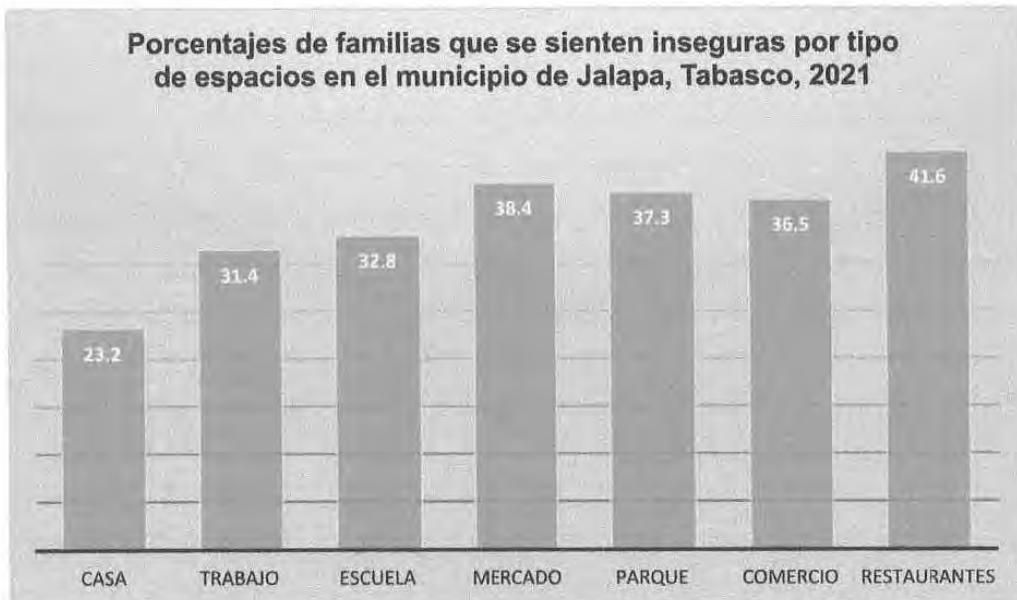


Fuente: Dirección de Estadística. Dirección General de Informática y Estadística de la Fiscalía General del Estado de Tabasco 2024-2025

Entre los delitos más comunes dentro del municipio son: homicidio doloso, robo a casa habitación, robo de auto y violencia familiar.

De acuerdo a la información obtenida en la Encuesta Socioeconómica 2021 del Municipio, elaborada por TECSO, familias se sienten inseguras dentro de su misma casa, y sin dejar atrás a los espacios públicos que regularmente frecuenta, claramente las familias ya no se sienten seguras en ningún lugar, debido al alto índice de incidencias delictivas dentro del municipio, provocando un desorden social y afectando emocionalmente a cada uno de sus habitantes.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027



Fuente: Elaborado por TECSO con base en la Encuesta Diagnóstica Socioeconómica del Municipio de Jalapa, Tabasco 2021.

Con la finalidad de disminuir hechos delictivos, el actual gobierno se centrará en actuar de manera estratégica para conseguir la paz del pueblo, realizará acciones en materia de seguridad pública junto al cuerpo policiaco, equipando y capacitando a cada elemento.

Gran parte del éxito del H. Ayuntamiento municipal, radica en la prevención y en la planificación de acciones para salvaguardar la vida de sus habitantes. Como bien conocemos, Jalapa es un municipio vulnerable ante el fenómeno meteorológico.

Por eso es de mayor importancia conocer la geografía del municipio de Jalapa, porque de ahí radica el plan de acción, para la seguridad de sus habitantes.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Coordenadas y altitud

El municipio de Jalapa, se encuentra entre los paralelos 17°37' y 17°55' de latitud norte y los meridianos 92°40' y 92°57' de longitud oeste. Su altitud varía entre 0 y 100 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Centro y Macuspana; al este con los municipios de Macuspana y Tacotalpa; al sur con el municipio de Tacotalpa; y al oeste con los municipios de Teapa y Centro.

Fisiografía: Provincia

Llanura Costera del Golfo Sur (100%)

Sub provincia

Llanuras y Pantanos Tabasqueños (100%)

Sistemas de topo formas

Llanura aluvial (100%)

Clima:

Cálido húmedo con lluvias todo el año (79.93%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (20.07%)

Rango de temperatura: 24-28 C

Rango de precipitación: 2 000 – 3 5000 mm

Hidrografía:

Hidrológica: Grijalva – Usumacinta (100%)

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

Cuenca: R. Grijalva –Villahermosa (100%)

Subcuenca: R. Grijalva (51.02%), R. Tacotalpa (20.31%), R. de la Sierra (18.31%), R. Chilapilla (8.84%) y R. Macuspana (1.52%)

Corrientes de agua: Perennes: Tapa, La Sierra, El Zapotal, El Zapote, La Lagartera, San Cristóbal y Teapa y San Nicolás.

Intermitentes: Candú, Chilón y Hondo.

Cuerpos de agua: Perennes (0.11%).

Derivado ante este contexto, los problemas de inundación están vinculados por los factores naturales (altos niveles de precipitación), antropogénicos y geográficos. Las actividades antropogénicas han modificado las condiciones físicas del suelo, lo que ha limitado la infiltración del agua.

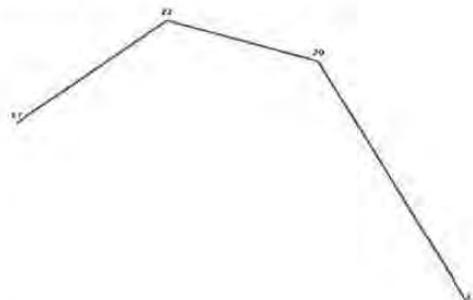
Además, las modificaciones del relieve, incluyendo los procesos de deforestación y degradación de los ecosistemas han favorecido que las corrientes superficiales modifiquen su cauce y las velocidades que los escurrimientos pueden llegar a alcanzar.

Es por ello que Jalapa, es municipio de zona vulnerable ante desastre naturales.

El artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Fracción V párrafo a) se enuncia que es facultad del municipio “el formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.”

Como bien se menciona en el texto anterior, el artículo 115 de la constitución, corresponde al municipio proporcionar el servicio de seguridad vial, siendo ésta a través de Tránsito Municipal.

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas



H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

De acuerdo al informe INEGI, en el año 2023 solo ocho accidentes de tránsito terrestre se registraron dentro del municipio de Jalapa, por lo que se seguirá trabajando arduamente para disminuir el índice de accidentes de tránsito, ofreciéndole a la población una vialidad más segura y su bienestar asegurado.

La actual Administración en Materia de Seguridad Pública Municipal se encuentra comprometida en proveer medios, recursos y equipamientos necesarios para el mejoramiento de sus funciones policiacas, de viabilidad y asistencia en la población en situaciones de emergencia y vulnerabilidad, así como contribuir a la confianza de sus habitantes en las acciones del Gobierno Municipal.

Objetivo, estrategia y líneas de acción

4.1 Seguridad Pública Municipal

4.1.1 Objetivo: Generar mayor confianza a la ciudadanía Jalapaneca, con acciones de prevención del delito que salvaguarden a la integridad de los habitantes.

4.1.1.1 Estrategias: Fortalecer los servicios de seguridad pública para lograr el bienestar y la tranquilidad social mediante la profesionalización y equipamiento a los elementos de seguridad en el municipio.

Líneas de acción:

4.1.1.1.1 Establecer convenios de colaboración con los órdenes de gobierno Federal y Estatal para la ejecución de operativos para prevenir hechos delictivos y mantener el orden en el Municipio.

4.1.1.1.2 Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública para validar por conducto del Comité de Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.

4.1.1.1.3 Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con equipamiento con el fin de combatir la delincuencia y fortalecer sus funciones.

4.1.1.1.4 Ampliar la vigilancia y patrullaje en todo el territorio municipal, para disminuir e inhibir el robo a casas habitación, escuelas y trabajadores.

4.1.1.1.5 Adquirir equipos de comunicación a la C4 municipal para la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones.

4.1.1.1.6 Proporcionar capacitación y adiestramiento constantes a los elementos policiacos para la profesionalización de sus actividades.

4.1.1.7 Implementar las evaluaciones periódicas a los elementos para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva.

4.1.1.8 Aplicar los exámenes de control y confianza a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como a quienes pretendan incorporarse a las filas de la misma.

4.1.1.9 Renovar el parque vehicular de seguridad pública.

4.1.1.10 Garantizar la seguridad de los espacios públicos mediante la vigilancia permanente y la respuesta oportuna del cuerpo policiaco a los llamados de emergencia.

4.2 Protección Civil Municipal

4.2.1 Objetivo: Promover la cultura de la prevención y de reacción inmediata, ante casos de desastres naturales y contingencias que se presentan en el Municipio.

4.2.1.1 Estrategias: Contribuir a la seguridad y protección de los habitantes Jalapanecos, mediante la implementación de acciones para reducir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales, salvaguardando a la vida humana.

Líneas de acción:

4.2.1.1.1 Crear acciones preventivas y operativas para atender a la población.

4.2.1.1.2 Realizar simulacros de protección civil en edificios públicos y escuelas.

4.2.1.1.3 Llevar a cabo cursos de primeros auxilios en centros educativos y comunidades.

4.2.1.1.4 Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil como órgano de carácter consultivo y de coordinación de acciones para una gestión integral de riesgos.

4.2.1.1.5 Elaborar un Atlas de Riesgo para reducir la vulnerabilidad y actuar de manera rápida y anticipada.

4.2.1.1.6 Capacitar y equipar al personal de protección civil.

4.2.1.1.7 Actualizar el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Jalapa.

4.3 Tránsito Municipal

4.3.1 Objetivo: Mejorar la operatividad de Tránsito Municipal, regulando la red vial del municipio, así como la circulación vehicular y peatonal.

4.3.1.1 Estrategias: Brindar a la ciudadanía una movilidad segura, preservando el orden y la paz social.

Líneas de acción:

4.3.1.1.1 Realizar adecuaciones viales donde sea necesario, a fin de coadyuvar a reducir los puntos de zona de conflicto vial para tener más fluidez en el tránsito y disminuir los accidentes.

4.3.1.1.2 Implementar talleres de educación vial en las escuelas.

4.3.1.1.3 Capacitar y equipar a los elementos de tránsito municipal.

4.3.1.1.4 Realizar operativos continuos en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública.

4.3.1.1.5 Diseñar e implementar programas orientados a la recuperación y modernización de las vialidades y los espacios públicos.

4.3.1.1.6 Fomentar una cultura de prevención de accidentes de tránsito, así como la educación peatón-conductor.

4.3.1.1.7 Mejorar los señalamientos viales municipales.

EJE 5

**ECONOMÍA Y TURISMO
CON RUMBO AL PROGRESO**

• • •



Kiss

AS

AS

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

DIAGNÓSTICO

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución Federal.

Jalapa ofrece grandes oportunidades para el desarrollo agropecuario del municipio gracias a las condiciones de su suelo, clima y ubicación geográfica. Pero lastimosamente no está siendo aprovechado el potencial que tiene, por lo que no se ha logrado que la producción y las exportaciones agropecuarias sean exitosas ocasionando la baja productividad de esta actividad económica.

La falta de recursos económicos, la inexistencia de financiamiento para mejorar la producción agropecuaria y la falta de acompañamiento institucional y asistencia técnica, son algunas de las causas que no han permitido la mayor productividad en el sector primario.

Uno de los desafíos del gobierno actual es elevar la producción agropecuaria a través de diferentes estrategias adecuadas para el desarrollo de sus productos y apoyarlos para sobresalir en esta gran crisis que vive el municipio y a la generación de empleos.

Jalapa aparte de contar con actividad agropecuaria, cuenta con pequeñas fábricas de queso, rompope, chile amashito curtido y los dulces envueltos en joloche, que sin duda son la imagen del municipio. También, Jalapa es famoso por el rompope que se fabrica en la cabecera municipal. En los últimos años, se ha dado gran impulso a la industrialización de la palma de aceite, sembrándose gran cantidad de hectáreas con esta palma e instalándose en el municipio una planta para la industrialización del aceite.

Así como tiendas de abarrotes, un supermercado, tiendas de ropa, muebles, calzado, refaccionarias, ferreterías, materiales para la construcción, veterinarias, farmacias. Todo para el consumo local.

Y sin dejar atrás, el municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

El municipio de Jalapa cuenta con Centros Turísticos como:

- ✓ El playón en Buena Vista.
- ✓ La Iglesia y el pueblo de Astapa, dentro del cual existe en el parque principal de la localidad, un cañón que perteneció a un barco pirata y que recuerda el triunfo de los jalapanecos sobre los corsarios ingleses que azotaban la región.

Para el desarrollo económico del municipio de Jalapa, resulta importante la reactivación de su economía, para que sus habitantes cuenten con un sustento familiar, ya que la falta de dinero obliga a los jefes o jefas de familia emigrar a otros municipios, estados o países, ocasionando la desintegración familiar.

Es por ello que el gobierno municipal buscará impulsar el fomento económico a través de acciones que ayuden al fortalecimiento de la economía familiar y municipal.

Objetivo, estrategia y líneas de acción

5.1 Sector Primario: Agricultura, Ganadería y Pesca

5.1.1. Objetivo: Impulsar y fomentar la producción del sector primario, mediante programas que ayuden a alcanzar el aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos propios del Municipio.

5.1.1.1 Estrategia: Instrumentar programas y acciones orientadas a fortalecer el desarrollo del sector primario del municipio de Jalapa, Tabasco.

Líneas de acción:

5.1.1.1.1 Impulsar el desarrollo de los productores jalapanecos, mediante la gestión de recursos para la obtención de máquinas, tractores, equipos y herramientas de trabajo, que eleven la producción en el sector primario.

5.1.1.1.2 Gestionar proyectos productivos sustentables ante el gobierno federal y estatal para el sector agropecuario y pesquero.

5.1.1.1.3 Promover entre la población proyectos productivos mediante el otorgamiento de microcréditos para impulsar la compra de paquetes ovinos, porcinos, vacunos, piscícolas y avícolas para el autoconsumo o su comercialización.

5.1.1.1.4 Crear un programa de mecanización agrícola.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

5.1.1.5 Entregar semillas mejoradas, fertilizantes e insecticidas a los productores agrícolas de menores recursos del Municipio.

5.1.1.6 Actualizar datos del sector agropecuario y pesquero con información básica para vincular a los productores locales con los mercados estatal y nacional.

5.1.1.7 Promover campañas de capacitación y asistencia técnica hortícola.

5.1.1.8 Impulsar programas permanentes de fomento a plantaciones forestales, reforestación de especies y estímulos a favor del cuidado del medio ambiente.

5.1.1.9 Apoyar con jagüeyes para la acumulación de agua en temporadas de bajas precipitaciones pluviales.

5.1.1.10 Instrumentar programas de asistencia técnica que induzcan a la adopción de nuevas tecnologías y la capacitación integral a productores agrícolas.

5.1.1.11 Impulsar un programa de apoyo económico a productores ganaderos para la adquisición de sementales para mejorar la calidad de los productos bovinos.

5.2 Comercio

5.2.1 Objetivo: Reactivar la economía de Jalapa, a través de proyectos y programas que apoyen a la actividad comercial del Municipio.

5.2.1.1 Estrategia: Impulsar acciones efectivas para fortalecer el comercio económico dentro del municipio, realizando trabajo en conjunto de micros y medianas empresas y el H. Ayuntamiento Municipal de Jalapa.

Líneas de acción:

5.2.1.1.1 Fomentar actividades productivas en apoyo a las micro y medianas empresas que les facilite el acceso a recursos, que les permita incrementar y modernizar sus negocios.

5.2.1.1.2 Crear la Unidad de Estudios Económicos para la elaboración de proyectos productivos en apoyo a emprendedores de nuevos negocios, microempresas y talleres de producción familiar que generen oportunidades de empleo.

5.2.1.1.3 Gestionar con las incubadoras la creación de empresas como elemento estratégico del desarrollo económico del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

5.2.1.1.4 Fomentar la participación de los empresarios del Municipio en foros empresariales.

5.2.1.1.5 Firmar convenio de colaboración con el Servicio Estatal de Empleo, para generar trabajo e ingresos económicos a los habitantes.

5.2.1.1.6 Participar en eventos municipales, estatales, nacionales e internacionales con productores, empresarios y artesanos que ayuden impulsar la promoción de sus productos.

5.2.1.1.7 Impartir talleres de capacitación de oficios a personas de diversas edades, con la finalidad que puedan ser económicamente autosuficientes y contribuyan a mejorar su economía familiar.

5.2.1.1.8. Proporcionar a los productores de achiotes desgranadoras para reactivar la actividad económica del municipio.

5.3 Turismo

5.3.1 Objetivo: Fomentar la actividad turística y gastronómica del sector terciario para fortalecer la economía jalapaneca.

5.3.1.1 Estrategia: Promocionar la actividad turística y gastronómica a través de ferias municipales, estatales y exposiciones, con el fin de crear una fuente de desarrollo económico en el municipio.

Líneas de acción:

5.3.1.1.1 Promocionar los productos artesanales jalapanecos en expo ferias municipales y estatales, para que sean reconocidos.

5.3.1.1.2 Posicionar la venta de nuestros productos artesanales en diferentes lugares del país.

5.3.1.1.3 Crear vínculos con tiendas comerciales representativas de la región, para crear puntos de venta de productos elaborados en el municipio.

5.3.1.1.4 Realizar festivales gastronómicos, ferias, celebraciones religiosas y culturales, festivales musicales y eventos deportivos para promover el turismo.

5.3.1.1.5 Promocionar las atracciones turísticas y eventos culturales representativos del municipio a través de las redes sociales.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

**VIII. ALINEACIÓN DEL PMD 2024-2027 AL PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

EJE 1

PLAN MUNICIPAL	PLAN ESTATAL	100 PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CLAUDIA SHEINBAUM
OBJETIVO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTATAL	OBJETIVO NACIONAL
1.1.1 Brindar de manera eficaz y oportuna el abastecimiento de agua potable a toda la población Jalapaneca.	7.9.4 Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	91. El acceso al agua para consumo humano será una prioridad de nuestro gobierno. Para ello estamos elaborando el Plan Nacional Hídrico, pero vamos a impulsar cambios en la Ley de Aguas, con una visión integral. Quedan en esa ley resabios de los cambios que se hicieron en el periodo neoliberal con Salinas de Gortari. Por ello, vamos a revisar de acuerdo a su verdadero uso las concesiones, que se regule y eviten los abusos en la transferencia de títulos a terceros. Todos los usuarios del agua deben poner por encima del interés particular, el interés de la nación y de la gente. Vamos a promover la tecnificación del riego agrícola, el tratamiento del uso del agua para industria y para riego, y vamos a hacer una serie de obras estratégicas para el abasto de agua. En particular, ya tenemos un proyecto con Clara Brugada para la zona Metropolitana del Valle de México.
1.2.1 Coadyuvar a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infectocontagiosas, a través de la mejora del sistema de drenaje y alcantarillado.		
1.3.1 Garantizar el buen funcionamiento de la energía eléctrica, para que contribuyan a la sostenibilidad de los habitantes del municipio de Jalapa, Tabasco.	10.13.12 Lograr la eficiencia energética y promover la responsabilidad social y ambiental, para consolidar la cultura del desarrollo sostenible.	65. La Comisión Federal de Electricidad garantizará y fortalecerá la capacidad de transmisión y distribución de energía y mantendrá su participación en la generación eléctrica, que hoy, gracias a la compra de las plantas de Iberdrola que hizo el presidente, es del 54%.
1.4.1 Contribuir a la protección del medio ambiente, a través de una correcta práctica de recolección y traslado de desechos sólidos en el municipio.	10.13.2 Lograr el cumplimiento del marco normativo ambiental, para una gestión sostenible con el entorno.	86. Vamos a proteger y a reforestar bosques, cuerpos de agua. Ya estamos diseñando el programa de la limpia de ríos en las cuencas más contaminadas del país.
	10.13.3 Mejorar el entorno a través del fomento del saneamiento ambiental.	89. Atenderemos integralmente junto con los estados, la contaminación atmosférica de las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

	10.13.4 Lograr un desarrollo energético sostenible en Tabasco que fomente el uso eficiente de la energía, promueva las energías renovables y la implementación de acciones de mitigación, adaptación y combate al cambio climático.	90. Como lo hicimos en la Ciudad de México, construiremos al menos 10 plantas de reciclaje de basura en las principales ciudades del país. Ya vamos, ya vamos.
1.5.1 Rescatar los espacios públicos en abandono, para crear zonas de esparcimiento y recreación familiar en el municipio de Jalapa, Tabasco.	10.13.1 Mejorar la conservación, protección, restauración y la recuperación del medio ambiente, para elevar la calidad de vida de la población del estado.	47. Y a fortalecer el programa de mejoramiento urbano en colonias marginadas de las principales ciudades del país.
1.6.1 Garantizar una adecuada cobertura del alumbrado público en el Municipio.	10.13.12 Lograr la eficiencia energética y promover la responsabilidad social y ambiental, para consolidar la cultura del desarrollo sostenible.	66. Vamos a impulsar la transición energética. Las energías renovables, la eficiencia energética serán una característica de nuestro gobierno, con ello, vamos a construir plantas fotovoltaicas, eólicas, hidráulicas, geotérmicas, hidrógeno verde, la promoción de paneles y calentadores solares en techos de las viviendas y comercios. Eso ayuda además a bajar el costo de la luz y del gas, y al mismo tiempo haremos de México un ejemplo mundial en el concierto de las naciones frente al cambio climático global.
1.7.1 Fortalecer las vías de comunicación terrestre para lograr un mayor desarrollo económico y social.	7.9.6 Mejorar la infraestructura carretera, a través de su modernización, con la finalidad de fortalecer las capacidades adaptativas de los asentamientos humanos para que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	72. Invertiremos en la modernización de al menos tres mil kilómetros de caminos rurales y ampliaremos el programa de caminos artesanales. 73. Aquí voy a decir algunas carreteras que vamos a terminar, ampliar y hacer nuevas, a ver si se reconocen: a. Baja California y Baja California Sur: Vamos a ampliar la carretera costera de Los Cabos a Tijuana, b. Sinaloa-Chihuahua: Vamos a construir la carretera Mochis-Choix-Cuauhtémoc-Chihuahua, c. Sonora-Chihuahua: Ampliar la carretera de Guaymas-Hermosillo-Moctezuma-Nuevo Casas Grandes-Ciudad

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

		Juárez, d. San Luis Potosí-Coahuila: Terminar la ampliación de la carretera San Luis-Saltillo-Monclova-Piedras Negras, e. Este para los guerrerenses que andan por aquí: vamos a terminar y a ampliar la carretera Toluca-Tejupilco-Coyuca de Catalán-La Unión-Zihuatanejo, f. Para Morelos, Puebla y Guerrero, vamos a ampliar la carretera Cuautla-Tlapa-Marquelia, g. Oaxaca y Guerrero: Ampliación de la carretera de Salina Cruz a Zihuatanejo por la costa, h. Nos vamos a poner de acuerdo con el gobernador de Oaxaca para construir la carretera Oaxaca-Tuxtepec, i. Veracruz-Tamaulipas. Ampliar la carretera Tuxpan-Tantoyuca-Pánuco-Tampico, j. Hidalgo-San Luis Potosí: Pachuca-Huejutla-Tamazunchale, k. Vamos a ampliar la carretera aquí con el próximo gobernador de Puebla al sureste de México, l. En Chiapas vamos a terminar la carretera de Tuxtla Gutiérrez a Frontera Comalapa, m. Y en Tabasco-Campeche, la carretera Escárcega-Macuspana-Villahermosa-Ciudad del Carmen-Macultepec.
1.8.1 Brindar un servicio de calidad a los ciudadanos del Municipio, a través de una correcta operatividad y cumplimiento de las normas sanitarias.	7.9.3 Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura pública que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.	47. Y a fortalecer el programa de mejoramiento urbano en colonias marginadas de las principales ciudades del país.
1.9.1 Impulsar el consumo local para el desarrollo económico del municipio de Jalapa, Tabasco.		
1.10.1 Mantener en condiciones óptimas los panteones de las comunidades que integran el Municipio.		
1.11.1 Coadyuvar en el bienestar y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Jalapa, Tabasco a través de la gestión de programas para mejoramiento de viviendas.	7.9.5 Incrementar los financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición o mejoramiento de vivienda.	45. Impulsaremos la reforma legal presentada por el presidente para que el Infonavit pueda construir viviendas accesibles y cercanas al lugar de trabajo, no como las viviendas que construyeron en el pasado que están abandonadas. Generaremos también los fondos para desarrollar vivienda social para los no derechohabientes. La meta sexenal será construir 500 mil viviendas y con ello crearemos más de un millón de empleos.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

		46. Vamos a hacer un programa masivo de escrituración de vivienda con las entidades federativas.
--	--	---

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

EJE 2

PLAN MUNICIPAL	PLAN ESTATAL	100 PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CLAUDIA SHEINBAUM
OBJETIVO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTATAL	OBETIVO NACIONAL
2.1.1 Fortalecer el desarrollo municipal a través de una correcta aplicación de la reingeniería administrativa municipal, en donde se pueda otorgar respuestas y soluciones de manera eficiente antes las problemáticas planteada por cada ciudadano.	1.1.4 Garantizar la eficacia en la legalización, certificación y apostillados de documentos, con la permanente actualización del marco jurídico de los servicios registrales y la implementación de un gobierno digital en armonía con la federación, que simplifique y agilice los trámites administrativos, para efectos de brindar certeza y seguridad jurídica a los habitantes del estado. 10.13.11 Incrementar la profesionalización de los servidores públicos, para ofrecer un mejor servicio y contribuir en el bienestar y desarrollo de la población.	13. Lanzaremos la simplificación y digitalización de trámites más importante de la historia de México. Hay que poner la tecnología al servicio de la gente y de la nación.
2.2.1 Construir un gobierno participativo e incluyente con su población, con vocación de servicio para realizar una gestión pública transparente, garantizando la forma correcta del ejercicio democrático.	2.3.1 Incrementar las estrategias de los Centros Integradores (CI) como espacios de concurrencia entre localidades dispersas, mediante la organización y participación activa de sus habitantes, con el fin de impulsar el desarrollo económico, social y cultural.	3. Seremos un gobierno sensible, cercano, de territorio y no de escritorio, voy a seguir visitando todos los estados de la República, tenemos un buen maestro.
2.3.1 Mejorar la recaudación tributaria del municipio de Jalapa, Tabasco.		10. Encabezaremos un gobierno honesto, sin influentismo, corrupción o impunidad. Hacer un gobierno íntegro y libre de corrupción. Para ello vamos a establecer un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público.
2.4.1 Instrumentar programas y acciones orientadas a fortalecer el Desarrollo Social del Municipio, contribuyendo a		2. Gobernaremos con la máxima del Humanismo Mexicano, por el bien de todos, primero los pobres.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

mejorar la calidad de vida de la población Jalapaneca.		
2.5.1 Garantizar el orden y eficiencia de la gestión pública municipal a través del uso adecuado y transparente de los recursos patrimoniales del Municipio.	1.1.6 Brindar seguridad patrimonial a los habitantes del estado, con la actualización continua del marco normativo, la simplificación, digitalización e innovación continua del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y los servicios registrales patrimoniales.	10. Encabezaremos un gobierno honesto, sin influentismo, corrupción o impunidad. Hacer un gobierno íntegro y libre de corrupción. Para ello vamos a establecer un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público.
2.6.1 Transparentar el quehacer público municipal a base de un gobierno abierto para combatir la corrupción y la inefficiencia al proceso de acceso de información pública.	9.12.8 Coadyuvar con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en la gestión de las plataformas y sistemas tecnológicos que permitan cumplir con sus atribuciones, para alcanzar un gobierno ágil y transparente.	11. Vamos a mantener la austereidad republicana, la disciplina financiera y fiscal. No regresarán los lujos ni privilegios, no habrá avión presidencial, no habrá estado mayor presidencial, y no vamos a recuperar los privilegios del gobierno.

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

EJE 3

PLAN MUNICIPAL	PLAN ESTATAL	100 PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CLAUDIA SHEINBAUM
OBJETIVO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTATAL	OBJETIVO NACIONAL
<p>3.1.1 Propiciar el acceso oportuno a los servicios de salud a todos los habitantes del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p>	<p>8.11.2 Lograr el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</p> <p>8.11.19 Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>8.11.24 Ofrecer servicios funerarios al público en general; preferentemente a las personas de escasos recursos en situación de desamparo o en estado de necesidad.</p> <p>8.11.38 Garantizar el derecho a los servicios de salud preventiva en el estado, para reducir los índices de morbilidad por enfermedades crónico degenerativas.</p>	<p>38. Desde su nacimiento, todas y todos los mexicanos estarán afiliados al Servicio Público de Salud para el Bienestar, el cual le garantizará acceso a vacunas, cuidados preventivos, atención médica, estudios y laboratorios, cirugías y medicamentos gratuitos, para hacer efectivo el Derecho Constitucional a la Salud. El presidente nos va a dejar muy avanzado el camino y nosotros lo vamos a consolidar. Vamos a apoyar al IMSS, al ISSSTE y vamos a consolidar el IMSS Bienestar.</p> <p>39. Para mejorar la atención y el abasto de medicamentos, vamos a meter la ciencia y la tecnología. Vamos a digitalizar todo el proceso logístico.</p> <p>40. Impulsaremos, para las madres embarazadas y los primeros 1000 días de vida, un programa especial, ayudará a prevenir enfermedades crónicas degenerativas y a atender de manera temprana otros problemas.</p> <p>41. Vamos a desarrollar un programa territorial de prevención primaria a la salud. Vamos a hacer de México un México activo, un México sano. Vamos a dejar atrás la diabetes, la hipertensión. Vamos a hacer este programa preventivo y lo vamos a llamar Salud, Casa por Casa.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

		<p>42. Vamos a construir consultorios familiares en los 154 municipios que aún no cuentan con ello. Vamos a reducir la saturación de clínicas, hospitales, completando el rescate de la infraestructura abandonada en el periodo neoliberal y contratando al personal necesario.</p> <p>44. Implementaremos también, un Programa Nacional de Salud Mental para el bienestar, dirigido a jóvenes, a personas de la tercera edad y a personas víctimas de violencia.</p> <p>50. Garantizaremos el acceso a la salud de las mujeres en todo su ciclo de vida especialmente en lo que se refiere a salud sexual y reproductiva.</p>
<p>3.2.1 Contribuir a la erradicación de adicciones y delincuencia a través del fortalecimiento de la práctica deportiva, integrando a niños, jóvenes y adultos de cualquier edad contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad.</p>	<p>3.4.3 Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</p>	<p>32. Apoyaremos el deporte comunitario, como lo hicimos en la Ciudad de México, aquí el Zócalo se llenó con la clase de box más grande del mundo. Así lo vamos a seguir haciendo. Vamos a fortalecer semilleros deportivos y el apoyo a deportistas de alto rendimiento.</p> <p>43. Implementaremos también, un Programa Nacional de Salud Mental para el bienestar, dirigido a jóvenes, a personas de la tercera edad y a personas víctimas de violencia.</p>
<p>3.3.1 Contribuir a disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos del municipio.</p>	<p>7.9.2 Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.</p>	<p>20. Los estudiantes de preescolar, primaria y secundarias públicas tendrán una beca universal como la que hice en la Ciudad de México. Este derecho se irá cumpliendo progresivamente en los primeros tres años de mi gobierno.</p> <p>21. Vamos a aumentar las becas para estudiantes de educación media superior público.</p> <p>22. De manera progresiva, se ampliará hasta llegar al doble el número de becas de estudiantes universitarios, vamos a llegar a un millón de becas para estudiantes universitarios.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

		<p>23. Se incrementará gradualmente también, la beca para estudiantes de posgrado.</p> <p>24. Se dará más apoyo a las escuelas públicas de diferentes niveles, a través del programa la Escuela es Nuestra.</p> <p>25. Vamos a continuar y a fortalecer los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana y los libros de texto gratuitos.</p> <p>30. Todos los sistemas de educación superior pública del país serán gratuitos. Se fortalecerán las universidades Benito Juárez, se harán nacionales dos universidades que creamos en la Ciudad de México, la Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud. Y entre todas las instituciones de educación superior, mi sueño es que en el sexenio podamos atender a otros 300 mil estudiantes. La educación es un derecho, no es un privilegio, no es una mercancía.</p> <p>78. Daremos continuidad también al Programa Internet Para Todos</p> 
--	--	---

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

<p>3.4.1 Impulsar el desarrollo cultural del Municipio fortaleciendo la identidad cultural y la preservación del patrimonio.</p>	<p>3.5.1 Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.</p> <p>3.5.2 Impulsar el desarrollo de las artes y las expresiones culturales para transformar las conciencias de los tabasqueños.</p> <p>3.5.3 Impulsar el fomento a la lectura y la creación literaria para formar mejores generaciones con amplias habilidades cognitivas y competencias comunicativas.</p> <p>3.5.5 Mejorar el funcionamiento de la red de bibliotecas públicas de la entidad.</p> <p>3.5.8 Difundir las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.</p>	<p>33. Ampliaremos los semilleros creativos para la construcción de la paz, algunas de las universidades que haremos estarán dedicadas a las artes.</p> <p>35. Promoveremos el acceso a la cultura en todos los ámbitos, la cultura también es un derecho.</p> <p>36. Seguiremos impulsando el reconocimiento de la grandeza cultural de México, la recuperación de la memoria histórica, apoyando el rescate y el cuidado del patrimonio nacional.</p> <p>37. Haremos una república de lectores, promoviendo círculos de lectura en todos los ámbitos. En el ámbito educativo, en el laboral, redes de libreras, bibliotecas populares, ferias del libro, así como la producción de libros a bajo costo y bibliotecas digitales de libre</p>
<p>3.5.1 Contribuir al desarrollo integral de los Jóvenes del municipio de Jalapa, mediante actividades y programas enfocadas a apoyar su desarrollo en el ámbito laboral, profesional y deportivo.</p>	<p>3.4.3 Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</p>	<p>43. Ampliaremos los programas y campañas destinadas a prevenir las adicciones, en particular de las drogas químicas; prohibiremos el comercio de vapeadores.</p> <p>93. La atención a las causas es fundamental, es la medida más efectiva y de más largo plazo, así que además de Jóvenes construyendo el futuro vamos a sacar a los jóvenes de la delincuencia como lo hicimos en la Ciudad de México con dos programas: Jóvenes unen al Barrio y Reconnectando con la paz.</p>

<p>3.6.1 Contribuir a elevar el nivel de vida de la población más vulnerable y lograr un desarrollo pleno e incluyente.</p>	<p>2.3.4 Implementar programas sociales que contribuyan al fortalecimiento e inclusión social de los grupos vulnerables en el estado, reduciendo las desigualdades sociales y económicas.</p> <p>8.11.20 Brindar servicios de cuidado y calidad educativa en los Centros de Atención Infantil (CAI), que contribuya a la formación integral de niñas y niños con enfoque humanista, a fin de desarrollar capacidades emotivas y afectivas mediante estrategias lúdicas y cognitivas.</p> <p>8.11.21 Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.</p> <p>8.11.22 Brindar servicios de asistencia social y cuidado de día al adulto mayor, previniendo trastornos que afecten tempranamente su funcionalidad y aspectos emocionales, que le permita vivir con bienestar y armonía.</p> <p>8.11.27 Mejorar el bienestar físico, mental y psicológico de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial, a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial.</p>	<p>16. Vamos a garantizar la pensión universal a las personas adultas mayores, el apoyo a las personas con discapacidad, Jóvenes Construyendo el Futuro. Vamos a aumentar el número de beneficiarias del programa de bienestar de niños y niñas de madres trabajadoras.</p> <p>52. Vamos a crear centros públicos de educación inicial para la primera infancia, y vamos a dar prioridad a las hijas y los hijos de las jornaleras agrícolas y a las trabajadoras de la maquila en el norte del país.</p> <p>53. A través del DIF promoveremos un Sistema Nacional de Cuidados que apoye a las mujeres a compartir la carga y el tiempo que dedicamos a cuidar a los hijos.</p>
--	--	--

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

	<p>8.11.34 Mejorar la calidad de los servicios del Sistema DIF Tabasco con procesos administrativos eficientes y eficaces.</p>	
<p>3.7.1 Implementar dentro del municipio, estrategias que atienda las necesidades básicas para el desarrollo digno de las mujeres en Jalapa, de manera coordinada con otras instancias.</p>	<p>4.6.6 Fortalecer las políticas públicas en materia de defensa de los derechos humanos de las mujeres, con apego a la actuación policial con perspectiva de género en el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>49. Con el objetivo de atender a las mujeres víctimas de la violencia y disminuir los feminicidios, crearemos como lo hicimos en la ciudad el Programa SOS Mujeres, que incluye un número de atención nacional vinculado con el 911; la obligatoriedad de abogadas mujeres en Ministerios Públicos. Se enviará al congreso iniciativas para garantizar refugios, pero sobre todos para que los agresores se salgan de casa y las mujeres permanezcan en el hogar con sus hijos. Vamos a promover también la creación de fiscalías especializadas de feminicidios y la obligatoriedad de que cada muerte de una mujer sea investigada como feminicidio, nunca más lo que ocurrió en Morelos.</p>     

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 4

PLAN MUNICIPAL	PLAN ESTATAL	100 PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CLAUDIA SHEINBAUM
OBJETIVO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTATAL	OBJETIVO NACIONAL
<p>4.1.1 Generar mayor confianza a la ciudadanía Jalapaneca, con acciones de prevención del delito que salvaguarden a la integridad de los habitantes.</p>	<p>4.6.1 Disminuir la incidencia delictiva, mediante el establecimiento de acciones y operativos para aumentar la vigilancia e inhibir la comisión de hechos delictivos.</p> <p>4.6.2 Mejorar el equipamiento de la institución policial con tecnología de última generación, fortaleciendo la prevención del delito, la vigilancia y la protección, al contar con capacidad de reacción ante cualquier emergencia para su atención.</p> <p>4.6.4 Fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado e incidir en los factores de riesgo que la generan, promoviendo la cohesión comunitaria, la integración del tejido social y la cultura de paz.</p> <p>4.6.6 Fortalecer las políticas públicas en materia de defensa de los derechos humanos de las mujeres, con apego a la actuación policial con perspectiva de género en el desarrollo de sus funciones.</p> <p>4.6.7 Fortalecer la infraestructura del Centro de Comunicaciones, Cómputo Control y Comando (C4) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>	<p>92. Vamos a profundizar la estrategia de seguridad y los logros alcanzados. Porque hay logros. Cuando fui jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en tan solo cuatro años redujimos a la mitad los homicidios y en 60% los delitos de alto impacto. La estrategia que promoveremos será la de atender las causas, consolidar la Guardia Nacional y su coordinación con policías estatales. Vamos a fortalecer la inteligencia y la investigación y el trabajo conjunto para reducir la impunidad. No es una cuestión de mano dura, de guerras o de autoritarismos, que no se olvide que los homicidios se incrementaron con la guerra contra el narco de Felipe Calderón. Es el único que está demostrado que su secretario de Seguridad estaba vinculado con el narcotráfico, García Luna que hoy está preso en los Estados Unidos. El gabinete de seguridad seguirá reuniéndose muy temprano en la mañana. Vamos a invitar al fiscal General de la República a que participe en las reuniones del Gabinete de Seguridad. Va a tener autonomía, pero la autonomía no está peleada con la coordinación, así lo hicimos en la Ciudad de México con Ernestina Godoy y con Omar García Harfuch y nos dio muchos resultados en la ciudad. La construcción de la paz, es una responsabilidad de todos los poderes y eso solo se logra limpiando de corrupción y con coordinación.</p>

	<p>4.6.9 Potencializar las competencias y habilidades de los elementos policiales, mediante los programas de profesionalización de acuerdo a sus competencias específicas.</p> <p>4.6.11 Mantener los criterios de formación inicial y lineamientos en los cursos de las y los futuros policías de proximidad.</p> <p>4.6.13 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.</p> <p>4.6.15 Fortalecer la atención a los cuerpos policiales incrementando el equipamiento necesario para desarrollar sus actividades.</p> <p>4.6.16 Fortalecer el desarrollo policial para avanzar en su profesionalización, con el fin de lograr un mejor servicio de seguridad pública en el estado de Tabasco.</p> <p>4.6.17 Contar con una política anticorrupción en los cuerpos policiales.</p>	    
<p>4.2.1 Promover la cultura de la prevención y de reacción inmediata, ante casos de desastres naturales y contingencias que se presentan en el Municipio.</p>	<p>4.6.19 Aumentar las capacidades institucionales del estado en materia de Gestión Integral del Riesgo (GIR), políticas públicas preventivas y gobernanza territorial.</p> <p>4.6.20 Lograr la estandarización de los métodos de análisis de riesgo que se</p>	

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

	<p>realizan en el IPCET, premiando la calidad y eficiencia.</p> <p>4.6.21 Contar con las medidas de seguridad y capacitación constante para el personal en la atención de las emergencias.</p> <p>4.6.22 Fortalecer la estructura de recursos humanos, materiales y equipos del Instituto de Protección Civil.</p> <p>4.6.23 Identificar y evaluar las vulnerabilidades de los peligros ya identificados en cada municipio con base en metodologías normalizadas del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de Participación Ciudadana.</p>	
<p>4.3.1 Mejorar la operatividad de Tránsito Municipal, regulando la red vial del municipio, así como la circulación vehicular y peatonal.</p>	<p>4.6.3 Mejorar la seguridad vial a conductores de vehículos y población en general.</p> <p>4.6.8 Fortalecer la infraestructura de monitoreo vehicular para la disminución de delitos diversos y centralizar las bases de datos.</p>	

EJE 5

PLAN MUNICIPAL	PLAN ESTATAL	100 PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CLAUDIA SHEINBAUM
OBJETIVO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTATAL	OBJETIVO NACIONAL
<p>5.1.1 Impulsar y fomentar la producción del sector primario, mediante programas que ayuden a alcanzar el aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos propios del Municipio.</p> <p>5.7.1 Elevar la Producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos.</p> <p>5.7.2 Mejorar la Agricultura y la Ganadería mayor, menor y de especies menores, de las unidades de producción conformadas por los pequeños productores que puedan mejorar su nivel tecnológico de manera intensiva y extensiva, que se pueda lograr el mejoramiento genético.</p> <p>5.7.3 Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.</p> <p>5.7.5 Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.</p> <p>5.7.6 Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua y permita la conservación y comercialización de la producción agrícola.</p> <p>5.7.7 Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la</p>	<p>5.7.1 Elevar la Producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos.</p> <p>5.7.2 Mejorar la Agricultura y la Ganadería mayor, menor y de especies menores, de las unidades de producción conformadas por los pequeños productores que puedan mejorar su nivel tecnológico de manera intensiva y extensiva, que se pueda lograr el mejoramiento genético.</p> <p>5.7.3 Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.</p> <p>5.7.5 Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.</p> <p>5.7.6 Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua y permita la conservación y comercialización de la producción agrícola.</p> <p>5.7.7 Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la</p>	<p>58. La soberanía alimentaria será, igual que ahora, el eje rector de nuestra política para el campo. Garantizaremos la autosuficiencia del maíz blanco libre de transgénicos. ¡Sin maíz... no hay país!</p> <p>59. Se mantendrán los programas Sembrando Vida; Producción para el Bienestar; precios de garantía y fertilizantes gratuitos para pequeños productores.</p> <p>60. Pero vamos a establecer un programa especial para los jornaleros agrícolas, que son los más pobres del país. Para ellas y ellos, sus hijas e hijos, debe haber seguridad social, laboral, nutrición, salud y educación.</p> <p>61. Vamos a producir más alimentos para el consumo nacional. Poniendo principal atención en lo que comemos las y los mexicanos: maíz, frijol, leche, arroz y trigo.</p> <p>62. Aplicaremos una estrategia que dé preferencia a los pequeños productores, con cinco lineamientos: tecnificación de riego, precios justos y acceso a mercados, financiamiento a pequeños y medianos productores del campo, la pesca y la acuacultura, y la promoción de la agroecología.</p> <p>85. Vamos a dar más apoyo a los campesinos, por supuesto.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

	<p>integración de cadenas productivas, para generar productos en volumen y calidad acorde a los requerimientos de los mercados.</p> <p>5.7.8 Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.</p> <p>5.7.10 Incrementar el acceso de los productores al sistema financiero, para disponer del crédito que el sector agropecuario, pesquero, agroindustrial y de servicios requiere.</p>	
5.2.1 Reactivar la economía de Jalapa, a través de proyectos y programas que apoyen a la actividad comercial del Municipio.	<p>6.8.4 Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las MIPyMES y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región.</p> <p>6.8.5 Incrementar la productividad de las empresas comerciales tabasqueñas, especialmente las MIPyMES y el sector agroindustrial, fortaleciendo su capacidad competitiva e integración en los corredores logísticos para maximizar su alcance y desarrollo económico.</p> <p>6.8.6 Aumentar la independencia económica de la población tabasqueña, generando oportunidades de emprendimiento que</p>	<p>80. Somos partidarios también de aprovechar la posición estratégica que nos brinda el tratado comercial con América del Norte para dar impulso a la inversión privada, extranjera, nacional por el llamado fenómeno de relocalización de empresas. Vamos a hacer polos de desarrollo, pero no queremos que vengan las empresas con bajos salarios para las mexicanas y mexicanos. La relocalización será con buenos salarios para las mexicanas y los mexicanos, con derechos laborales, con vivienda. Nos va a ayudar al desarrollo nacional.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

	<p>promuevan la equidad y el desarrollo sostenible, con apoyo estratégico de los centros integradores del estado y los corredores logísticos como motores de crecimiento.</p> <p>6.8.7 Elevar el desarrollo industrial de Tabasco mediante infraestructura moderna, atracción de inversiones y creación de empleos de calidad en sectores estratégicos como turismo, energía, agroindustria, logística y tecnología.</p> <p>6.8.9 Mejorar la capacidad exportadora de la industria y agroindustria tabasqueña mediante la integración en mercados internacionales y el aprovechamiento de corredores logísticos.</p> <p>6.8.11 Promover la política pública de Mejora Regulatoria, simplificación de trámites y servicios, así como la eficiencia en la gestión pública gubernamental, impulsando el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación para facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía.</p>	
--	---	--

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

<p>5.2.1 Fomentar la actividad turística y gastronómica del sector terciario para fortalecer la economía jalapaneca.</p>	<p>6.8.1 Incrementar el valor de los productos y servicios turísticos en Tabasco mediante un enfoque sostenible, aprovechando la infraestructura logística y de transporte, así como los centros integradores del estado, para consolidar a Tabasco como un destino turístico competitivo y diverso.</p> <p>6.8.5 Incrementar la productividad de las empresas comerciales tabasqueñas, especialmente las MIPyMES y el sector agroindustrial, fortaleciendo su capacidad competitiva e integración en los corredores logísticos para maximizar su alcance y desarrollo económico.</p>	<p>31. Haremos de México una potencia científica y de la innovación. Para ello, apoyaremos a las ciencias básicas, naturales, sociales y a las humanidades, y los vincularemos con áreas y sectores prioritarios del país.</p> <p><i>hjd</i></p> <p><i>AS</i></p> <p><i>AS</i></p>
---	---	---

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

IX. ALINEACIÓN DEL PMD 2024-2027 CON LOS 17 ODS DE LA AGENDA 2030**EJE 1 MEJORA CONTINUA EN EL SERVICIO MUNICIPAL E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
OBJETIVOS MUNICIPALES																	
1.1.1 Brindar de manera eficaz y oportuna el abastecimiento de agua potable a toda la población Jalapaneca.																	
1.2.1 Coadyuvar a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infectocontagiosas, a través de la mejora del sistema de drenaje y alcantarillado.																	
1.3.1 Garantizar el buen funcionamiento de la energía eléctrica, para que contribuyan a la sostenibilidad de los habitantes del municipio de Jalapa, Tabasco.																	
1.4.1 Contribuir a la protección del medio ambiente, a través de una correcta práctica de recolección y traslado de desechos sólidos en el municipio.																	
1.5.1 Rescatar los espacios públicos en abandono, para crear zonas de esparcimiento y recreación familiar en el municipio de Jalapa, Tabasco.																	
1.6.1 Garantizar una adecuada cobertura del alumbrado público en el Municipio.																	
1.7.1 Fortalecer las vías de comunicación terrestre para lograr un																	

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

mayor desarrollo económico y social.								
1.8.1 Brindar un servicio de calidad a los ciudadanos del Municipio, a través de una correcta operatividad y cumplimiento de las normas sanitarias.								
1.9.1 Impulsar el consumo local para el desarrollo económico del municipio de Jalapa, Tabasco.								
1.10.1 Mantener en condiciones óptimas los panteones de las comunidades que integran el Municipio.								
1.11.1 Coadyuvar en el bienestar y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Jalapa, Tabasco a través de la gestión de programas para mejoramiento de viviendas.								

Kash

9

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

EJE 2 GOBIERNO ABIERTO, CON ESPÍRITU AUSTERO Y TRANSPARENTE

ODS	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17
OBJETIVOS MUNICIPALES																	
2.1.1 Fortalecer el desarrollo municipal a través de una correcta aplicación de la reingeniería administrativa municipal, en donde se pueda otorgar respuestas y soluciones de manera eficiente antes las problemáticas planteada por cada ciudadano.																	
2.2.1 Construir un gobierno participativo e incluyente con su población, con vocación de servicio para realizar una gestión pública transparente, garantizando la forma correcta del ejercicio democrático.																	
2.3.1 Mejorar la recaudación tributaria del municipio de Jalapa, Tabasco.																	
2.4.1 Instrumentar programas y acciones orientadas a fortalecer el Desarrollo Social del Municipio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población Jalapaneca.																	
2.5.1 Garantizar el orden y eficiencia de la gestión pública municipal a través del uso adecuado y transparente de los recursos patrimoniales del Municipio.																	
2.6.1 Transparentar el quehacer público municipal a base de un gobierno abierto para combatir la corrupción y la inefficiencia al proceso de acceso de información pública.																	

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

EJE 3. POR UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y TRANSFORMADOR

ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
OBJETIVOS MUNICIPALES																	
3.1.1 Propiciar el acceso oportuno a los servicios de salud a todos los habitantes del Municipio de Jalapa, Tabasco.																	
3.2.1 Contribuir a la erradicación de adicciones y delincuencia a través del fortalecimiento de la práctica deportiva, integrando a niños, jóvenes y adultos de cualquier edad contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad.																	
3.3.1 Contribuir a disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos del municipio.																	
3.4.1 Impulsar el desarrollo cultural del Municipio fortaleciendo la identidad cultural y la preservación del patrimonio.																	
3.5.1 Contribuir al desarrollo integral de los Jóvenes del municipio de Jalapa, mediante actividades y programas enfocadas a apoyar su desarrollo en el ámbito laboral, profesional y deportivo.																	
3.6.1 Contribuir a elevar el nivel de vida de la población más vulnerable y lograr un desarrollo pleno e incluyente.																	
3.7.1 Implementar dentro del municipio, estrategias																	

Kiss

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

que atienda las necesidades básicas para el desarrollo digno de las mujeres en Jalapa, de manera coordinada con otras instancias.

EJE 4. MUNICIPIO DE PAZ

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

EJE 5 ECONOMÍA Y TURISMO CON RUMBO AL PROGRESO

ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
OBJETIVOS MUNICIPALES																		
5.1.1 Impulsar y fomentar la producción del sector primario, mediante programas que ayuden a alcanzar el aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos propios del Municipio.																		
5.2.1 Reactivar la economía de Jalapa, a través de proyectos y programas que apoyen a la actividad comercial del Municipio.																		
5.3.1 Fomentar la actividad turística y gastronómica del sector terciario para fortalecer la economía jalapaneca.																		

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

INDICADORES DEL EJE RECTOR 1: MEJORA CONTINUA EN EL SERVICIO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

1.1 AGUA POTABLE	
OBJETIVO	Brindar de manera eficaz y oportuna el abastecimiento de agua potable a toda la población Jalapaneca.
INDICADOR	Cobertura de agua potable
MÉTODO DE CÁLCULO	(Población con servicio de agua potable/ Población Total)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Desempeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiencia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI/CEAS/CONAPO

1.2 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
OBJETIVO	Coadyuvar a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infectocontagiosas, a través de la mejora del sistema de drenaje y alcantarillado.
INDICADOR	Cobertura de drenaje y alcantarillado
MÉTODO DE CÁLCULO	(Población con servicio de drenaje y alcantarillado/ Población Total)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Desempeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiencia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI/CEAS/CONAPO

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

1.3 ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVO	Garantizar el buen funcionamiento de la energía eléctrica, para que contribuyan a la sostenibilidad de los habitantes del municipio de Jalapa, Tabasco.
INDICADOR	Cobertura de Energía Eléctrica
MÉTODO DE CÁLCULO	(Viviendas con servicio de energía eléctrica/Vivienda Total)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Desempeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiencia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI/CFE/CONAPO


1.4 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA

OBJETIVO	Contribuir a la protección del medio ambiente, a través de una correcta práctica de recolección y traslado de desechos sólidos en el municipio
INDICADOR	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos
MÉTODO DE CÁLCULO	(Viviendas que reciben el servicio de recolección de basura/Vivienda Total)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Desempeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiencia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Obra Pública Municipal




H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

1.5 PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO	Rescatar los espacios públicos en abandono, para crear zonas de esparcimiento y recreación familiar en el municipio de Jalapa, Tabasco.
INDICADOR	Áreas verdes y recreativas recuperadas en el municipio
MÉTODO DE CÁLCULO	(Áreas verdes y recreativas recuperadas/ Total de áreas verdes y recreativas del municipio)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Desempeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiencia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Obra Pública Municipal

1.6 ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO	Garantizar una adecuada cobertura del alumbrado público en el Municipio.
INDICADOR	Cobertura en el servicio de Alumbrado Público
MÉTODO DE CÁLCULO	(Tramos de calle y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con iluminarias funcionando/ Tramos de calles y espacios públicos del municipio) *100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Desempeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiente
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Obra Pública Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

1.7 VÍAS DE COMUNICACIÓN: CARRETERAS, CAMINO Y VIABILIDADES

OBJETIVO	Fortalecer las vías de comunicación terrestre para lograr un mayor desarrollo económico y social.
INDICADOR	Carreteras, caminos y viabilidades mejoradas
MÉTODO DE CÁLCULO	(Kilómetros de carreteras, caminos y viabilidades mejoradas en el municipio/ Total de Kilómetros de carreteras, caminos y viabilidades dañadas en el municipio)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Gestión
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiente
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Obra Pública Municipal

*KGB**✓**✓**✓**AS***1.8 RASTRO MUNICIPAL**

OBJETIVO	Brindar un servicio de calidad a los ciudadanos del Municipio, a través de una correcta operatividad y cumplimiento de las normas sanitarias.
INDICADOR	Animales sacrificados para el abasto del municipio
MÉTODO DE CÁLCULO	Número de animales sacrificados
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Gestión
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Obra Pública Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

1.9 MERCADO MUNICIPAL	
OBJETIVO	Impulsar el consumo local para el desarrollo económico del municipio de Jalapa, Tabasco.
INDICADOR	Cobertura en el servicio de mercados públicos
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de mercados públicos municipales/total de habitantes (INEGI 2020)*100,000
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Desempeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiente
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Obra Pública Municipal

1.10 PANTEÓN MUNICIPAL	
OBJETIVO	Mantener en condiciones óptimas los panteones de las comunidades que integran el Municipio.
INDICADOR	Cobertura en el servicio de panteones
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de espacios disponibles para el depósito de restos humanos registrado por el municipio/ Demanda Potencial de espacios para del depósito de restos humanos)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Desempeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiente
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Obras Publicas Municipales

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

1.11 VIVIENDA	
OBJETIVO	Coadyuvar en el bienestar y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Jalapa, Tabasco a través de la gestión de programas para mejoramiento de viviendas.
INDICADOR	Porcentaje de viviendas mejoradas
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de viviendas mejoradas/ Total de viviendas particulares habitadas) *100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI/CONAPO

INDICADORES DEL EJE RECTO 2. GESTIÓN MUNICIPAL Y GOBIERNO**ABIERTO**

2.1 BUEN GOBIERNO MUNICIPAL	
OBJETIVO	Fortalecer el desarrollo municipal a través de una correcta aplicación de la reingeniería administrativa municipal, en donde se pueda otorgar respuestas y soluciones de manera eficaz antes las problemáticas planteadas por cada ciudadano.
INDICADOR	Seguimiento las solicitudes y Propuestas Ciudadanas
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Gestión
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiencia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Presidencia Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

2.2 GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO	Construir un gobierno participativo e incluyente con su población, con vocación de servicio para realizar una gestión pública transparente, garantizando la forma correcta del ejercicio democrático.
INDICADOR	Demandas ciudadanas atendidas
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de demandas ciudadanas atendidas / Número total de demandas ciudadanas recibidas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Desempeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Presidencia Municipal

2.3 PATRIMONIO MUNICIPAL

OBJETIVO	Garantizar el orden y eficiencia de la gestión pública municipal a través del uso adecuado y transparente de los recursos patrimoniales del Municipio.
INDICADOR	Patrón de bienes muebles e inmuebles patrimoniales del municipio
MÉTODO DE CÁLCULO	(Bienes muebles e inmuebles en inventario/ Bienes muebles e inmuebles existentes)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Empeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiente
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Catastro Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

2.4 FINANZA PÚBLICA	
OBJETIVO	Mejorar la recaudación tributaria del municipio de Jalapa, Tabasco.
INDICADOR	Capacidad Financiera
MÉTODO DE CÁLCULO	(Ingresos propios/ Gasto corriente)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Desempeño
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Finanza Municipal

2.5 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL	
OBJETIVO	Instrumentar programas y acciones orientadas a fortalecer el Desarrollo Social del Municipio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población Jalapaneca
INDICADOR	Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Jalapa
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de acciones realizadas/Acciones programadas dentro del PMD)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Gestión
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiencia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Dirección de Programación

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

2.6 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVO	Transparentar el quehacer público municipal a base de un gobierno abierto para combatir la corrupción y la inefficiencia al proceso de acceso de información pública.
INDICADOR	Cumplimiento de obligaciones de transparencia
MÉTODO DE CÁLCULO	(Solicitudes de acceso a la información pública respondidas / total de solicitudes de información presentadas en la plataforma) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Gestión
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Dirección de Transparencia Municipal

INDICADORES DEL EJE RECTOR 3. POR UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y TRANSFORMADOR

3.1 SALUD	
OBJETIVO	Propiciar el acceso oportuno a los servicios de salud a todos los habitantes del Municipio de Jalapa, Tabasco.
INDICADOR	Porcentaje de acciones realizadas para fomentar el cuidado de la salud en la población.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de acciones de fomento y cuidado de la salud realizada /Número de acciones de programadas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Gestión
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	DIF Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

3.2 DEPORTE Y RECREACION

OBJETIVO	Contribuir a la erradicación de adicciones y delincuencia a través del fortalecimiento de la práctica deportiva, integrando a niños, jóvenes y adultos de cualquier edad contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad.
INDICADOR	Porcentaje de población beneficiada en actividades deportivas
MÉTODO DE CÁLCULO	(Población beneficiada/Acciones deportivas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Coordinación de Deporte Municipal

3.3 EDUCACION

OBJETIVO	Contribuir a disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos del municipio.
INDICADOR	Porcentaje de escuelas Jalapanecas beneficiadas con apoyos de mantenimiento
MÉTODO DE CÁLCULO	(Escuelas apoyadas con acciones de apoyo a la educación/ Total de escuelas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Gestión
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Dirección de Educación, Cultura y Recreación

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

3.4 CULTURA

OBJETIVO	Impulsar el desarrollo cultural del Municipio fortaleciendo la identidad cultural y la preservación del patrimonio.
INDICADOR	Porcentaje de población que asisten a los talleres y actividades culturales del municipio
MÉTODO DE CÁLCULO	(Población beneficiada con los talleres y actividades artísticas/Número de habitantes de la población)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiencia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Dirección de Educación, Cultura y Recreación

3.5 JUVENTUD

OBJETIVO	Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Jalapa, mediante actividades y programas enfocadas a apoyar su desarrollo en el ámbito laboral, profesional y deportiva.
INDICADOR	Porcentaje de la población de jóvenes beneficiada por las acciones orientadas a la juventud.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de jóvenes atendidos/Población total de jóvenes)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiencia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Dirección de Educación, Cultura y Recreación

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

3.6 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO	Contribuir a elevar el nivel de vida de la población más vulnerable y lograr un desarrollo pleno e incluyente.
INDICADOR	Población beneficiada a través de las acciones para la atención de grupos vulnerables.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Personas atendidas con vulnerabilidad social / Total de Personas vulnerables en el municipio)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	DIF Municipal

3.7 EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO	Implementar dentro del municipio, estrategias que atiendan las necesidades básicas para el desarrollo digno de las mujeres en Jalapa, de manera coordinada con otras instancias.
INDICADOR	Acciones anuales para la promoción de la equidad de género.
MÉTODO DE CÁLCULO	Número en atención de casos de violencia contra las mujeres
UNIDAD DE MEDIDA	Número
TIPO DE INDICADOR	Gestión
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Dirección de Atención a la Mujer

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

INDICADORES DEL EJE RECTOR 4. MUNICIPIO DE PAZ

4.1 SEGURIDAD PÚBLICA	
OBJETIVO	Generar mayor confianza a la ciudadanía Jalapaneca, con acciones de prevención del delito que salvaguarden a la integridad de los habitantes.
INDICADOR	Tasa de incidencia de delitos de alto impacto
MÉTODO DE CÁLCULO	(suma de delitos de alto impacto / población total)*100,000
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Dirección de Seguridad Pública Municipal

4.2 PROTECCIÓN CIVIL	
OBJETIVO	Promover la cultura de la prevención y de reacción inmediata, ante casos de desastres naturales y contingencias que se presentan en el Municipio.
INDICADOR	Población atendida en eventos de emergencia y situación de vulnerabilidad
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total población atendida en materia de protección civil en el año / población total)*100, 000
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Coordinación de Protección Civil

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

4.3 TRÁNSITO MUNICIPAL	
OBJETIVO	Mejorar la operatividad de Tránsito Municipal, regulando la red vial del municipio, así como la circulación vehicular y peatonal.
INDICADOR	Número de Infracciones con Respecto al Parque Vehicular en el Municipio
MÉTODO DE CÁLCULO	Total de Infracciones/ Parque Vehicular
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Tránsito Municipal

INDICADORES DEL EJE RECTOR 5. ECONOMÍA Y TURISMO CON RUMBO AL PROGRESO

5.1 SECTOR PRIMARIO	
OBJETIVO	Impulsar y fomentar la producción del sector primario, mediante programas que ayuden a alcanzar el aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos propios del Municipio.
INDICADOR	Porcentajes de productores beneficiados en los programas desarrollados para el sector primario
MÉTODO DE CÁLCULO	(Números de productores beneficiados/Patrón de productores)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Dirección de Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

5.2 COMERCIO	
OBJETIVO	Reactivar la economía de Jalapa, a través de proyectos y programas que apoyen a la actividad comercial del Municipio.
INDICADOR	Participación de los comercios locales en la reactivación económica del municipio
MÉTODO DE CÁLCULO	(Registro de comercios participantes en actividades de fortalecimiento /Registro de patrón de comercios del año actual) *100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI/Dirección de Fomento Económico y Turismo

5.3 TURISMO	
OBJETIVO	Fomentar la actividad turística y gastronómica del sector terciario para fortalecer la economía jalapaneca.
INDICADOR	Vinculaciones realizadas para fomentar el turismo
MÉTODO DE CÁLCULO	Convenio de colaboración con institutos, municipios, estado o región para fomentar el turismo.
UNIDAD DE MEDIDA	Convenios
TIPO DE INDICADOR	Gestión
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficiencia
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI/Dirección de Fomento Económico y Turismo

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

XI. BIBLIOGRAFÍA

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795513/27009-Jalapa23.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889977/27009.Jalapa2024.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887117/27Tabasco2024.pdf>

<http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/211/1/images/desarrollo humano.pdf paq. 112>

<https://www.jalapatabasco.gob.mx/>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Jalapa_\(Tabasco\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Jalapa_(Tabasco))

[https://www.ecured.cu/Jalapa_\(Tabasco\)#Relieve](https://www.ecured.cu/Jalapa_(Tabasco)#Relieve)

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198008.pdf

<https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/mexico/2020/tabcaso/jalapa>

https://tabasco.gob.mx/marg_tab_2020

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Tabasco.pdf

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642015000200006

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/920/702825921712/702825921712.pdf

<https://maestriainap.diputados.gob.mx/documentos/m3/materialProfesor/08.pdf>

https://campotabasco.gob.mx/mapas/ganaderia/rastros_municipales.html

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=27009#collapse-Resumen>

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

<https://www.fiscaliatabasco.gob.mx/Estadistica/Index>

<https://tabasco.gob.mx/la-marginacion-por-localidad-en-el-estado-de-tabasco-2020>

https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2023/principales/estatal_grupo/tabc.pdf

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/4.%20Programa%20Sectorial%20Educaci%C3%B3n%2C%20Ciencia%2C%20Tecnolog%C3%A1%20Juventud%20y%20Deporte%202019-2024.pdf

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/9.%20Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20Tur%C3%ADstico%202019-2024.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/27/27009.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/ensu/ensu2019_04.pdf

https://leyes-mx.com/constitucion/25.htm#google_vignette

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Guia_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027

— EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA —



Kris

✓

✓

AS ✓

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA 2024 - 2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

• • •

"Construyamos juntos un Jalapa con bienestar,
justicia y futuro para todas y todos."

**2024
2027**

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TAB. MEX.

Silvia A. G.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2024 – 2027**

“2024, Año de la Mujer Indígena”



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Jalapa, Tabasco.

SEGUNDO. En términos del segundo párrafo del artículo 28 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publíquese el Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 44 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

CUARTO. Se faculta a las áreas operativas, presupuestal y financiera del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, para que de conformidad con las leyes en la materia se hagan los ajustes, adecuaciones y redirecciones necesarias para que el Presupuesto de Egresos Municipal, se vincule con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, A LOS 08 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.

REGIDORES

**C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE
MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2024 – 2027**

"2024, Año de la Mujer Indígena"



Silvia A. A-G.
**C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE
HACIENDA**

Karla Ivett Guzmán Estrada
**LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
TERCERA REGIDORA**

Rafael González López
**L.C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
CUARTO REGIDOR**

Maria de la Luz Priego Rivero
**L.E. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
QUINTO REGIDOR**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 25 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGÓ EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

José Manuel Hernández Pérez
**C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ
PÉREZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE**

Ricardo Ernesto Pérez Echave
**LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ
ECHAVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



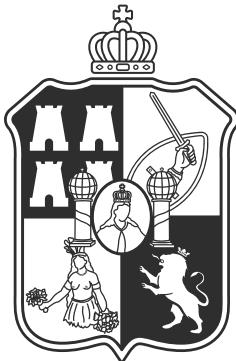
El suscrito Licenciado Ricardo Ernesto Pérez Echave, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, con residencia en la Ciudad de Jalapa, Tabasco, con fundamento en los artículos 78 fracción XV y 97 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como, 22 fracción XI del Reglamento Interior de Sesiones del Cabildo del Municipio de Jalapa, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha ocho (08) de febrero del dos mil veinticinco (2025), Edición 8601, Época 7^a. -----

C e r t i f i c a

Que la presente copia fotostática constante de ciento treinta (130) fojas útiles, es copia fiel y exacta de su original, consistente en: **Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del Municipio de Jalapa, Tabasco, aprobado mediante el Acta de la V Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2025**; misma que tuve a la vista y que obra en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento de este Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; el cual sello, rubrico y firmo, para los efectos legales a que haya lugar, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).-----

Conste. -----





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios
por el hecho de ser publicados en este Periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso
Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a
los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: | 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: xVMO2KRnG2RnPloUlhdNxGaRlugMxJ/JcgYkPdXKUq4Luxm8HXTa+T0XX5ODYmHwyVAPO
gl7YRndeOlp0Er6CRyw2wnXe/TaCdIWGpgnXv1H+COs8/U1xXkBN8/MG6gh1rgkmrXB260TJWmjEN0YhYEwJrg
bhhN4fYrenENvz1EB1H42ytLjcugolwNlpp0dTZfPHX4tin8nU9CakN58IK1/SKGWH+Tq7P2x5Trvgxe7FwYMABBj8
noU3ple6y/0rOg/xKllkAd1sWGsbH/G+flaU+OgQjGPcarz0A5twBG1ajFeN/y87QycpTvsyECd33ZjYC9XK7kkgxF4
pxeA==